

METRO CALI S.A. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A 30 de Junio de 2018 y 2017



Cifras expresadas en miles de pesos

					Certificado Na CO12/4526
Cuenta	Nota	jun-18	jun-17	Variación	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1	13,700,210	10,899,204	2,801,006	26 %
CUENTAS POR COBRAR	3	2,067,663	2,368,406	(300,743)	(13)%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIF	5	2,438,929	2,241,496	197,433	9 %
ACTIVO CORRIENTE		18,206,802	15,509,106	2,697,696	17 %
ACTIVO NO CORRIENTE				-	
INVERSIONES	2	67	67	0	0 %
CUENTAS POR COBRAR	3	3,040	0	3,040	0 %
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO	4	18,691,219	19,082,721	(391,502)	(2)%
OTROS ACTIVOS	6	348,415	68,706	279,709	407 %
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		19,042,741	19,151,494	(108,753)	(1) %
TOTAL ACTIVO	******	37,249,543	34,660,600	2,588,943	7 %
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
CUENTAS POR PAGAR	7	2,697,170	2,356,702	340,468	14 %
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	8	1,101,331	883,576	217,755	25 %
PROVISIONES	9	455,398	74,437	380,961	512 %
OTROS PASIVOS	10	467,937	0	467,937	0 %
TOTAL PASIVO CORRIENTE		4,721,836	3,314,715	1,407,121	42 %
PASIVO NO CORRIENTE					
PROVISIONES	9	2,759,247	6,594,362	(3,835,115)	(58)%
OTROS PASIVOS	10	1,131,613	975,652	155,961	16 %
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		3,890,860	7,570,014	(3,679,154)	(49)%
TOTAL PASIVO		8,612,696	10,884,729	(2,272,033)	(21)%
PATRIMONIO					
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		1,500,000	1,500,000	0	0 %
RESERVA LEGAL		750,000	750,000	0	0 %
RESERVAS ESTATUTARIAS		401,413	401,413	0	0 %
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR		597,808	(3,875,226)	4,473,034	(115)%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		378,490	(9,452)	387,942	(4104)%
IMPACTOS POR TRANSICION	—	25,009,136	25,009,136	0	0 %
TOTAL PATRIMONIO	11	28,636,847	23,775,871	4,860,976	20 %
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	_	37,249,543	34,660,600	2,588,943	7 %
CUENTA DE ORDEN DEUDORAS	12	4,071,129,873	3,676,723,841	394.406.032	11 %
CUENTA DE ORDEN ACREEDORAS	12	4,219,363,749	3,007,726,671	1,211,637,078	40 %
	• ~		0,00.,.±0,01	-,1,001,010	40 /6

Las Notas 1 a 19 son parte integrante de los estados financieros.

Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, las suscritas Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y en las notas que los acompañan que forman un todo indivisible los cuales han sido

tomados fielmente de los libros de contabilidad.

BOTERO

MARTHA CECILIA PIRABAN GONZALEZ

Contadora Pública T. P. No. 27102 - T

OSCAR/DARIO MONTOYA TORRES

Revisor Fiscal

TP 75890- T

Estados financieros sin auditar

Miembro de CPAAI Cabrera International S.A.

GF-M-04-F-17 Versión: 1.0 Fecha 19/12/2017

		•	
		÷	



ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Entre el 01 de enero y el 30 de Junio de 2018 y 2017



Cifras expresadas en miles de pesos

Certificado № CO12/4526

Cuenta		jun-18	jun-17	Variación	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
SERVICIOS DE TRANSPORTE	13	938,958	847,524	91,434	11 %
GESTION DE TRANSPORTE MASIVO	13	10,457,216	9,891,544	565,672	6 %
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13	5,024,546	4,740,131	284,415	6 %
INTERESES SOBRE DEPOSITOS	13	229,547	166,348	63,199	38 %
TOTAL INGRESOS		16,650,267	15,645,547	1,004,720	6 %
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN					
SUELDOS Y SALARIOS	14	2,126,379	1,822,706	303,673	17 %
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	14	513,768	374,689	139,079	37 %
APORTES SOBRE LA NOMINA	14	77,738	32,285	45,453	141 %
PRESTACIONES SOCIALES	14	753,809	627,065	126,744	20 %
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	14	5,118,435	4,302,015	816,420	19 %
GENERALES	14	8,072,269	5,330,459	2,741,810	51 %
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	14	332,582	375,815	(43,233)	(12)%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN		16,994,980	12,865,034	4,129,946	32 %
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO Y AMORTIZACIONE	15	304,097	1,344,877	(1,040,780)	(77)%
SUBTOTAL GASTOS		17,299,077	14,209,911	3,089,166	22 %
UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	_	(648,810)	1,435,636	(2,084,446)	(145)%
OTROS INGRESOS DIVERSOS	16	1,135,389	377,515	757,874	201 %
OTROS GASTOS	17	49,547	859,286	(809,739)	(94)%
UTILIDAD NO OPERACIONAL		437,032	953,865	(516,833)	(54)%
PROVISIÓN IMPUESTO DE RENTA	17	58,542	963,317	(904,775)	(94)%
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL PERIODO		378,490	(9,452)	387,942	(4104)%

Las Notas 1 a 19 son parte integrante de los estados financieros.

Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, las suscritas Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y en las notas que los acompañan que forman un todo indivisible los cuales han sido

tomados fielmente de los libros de contabilidad.

NICOLÁS OREJUELA BOTERO

Representanté Legal

MARTHA CECILIA PIRABAN GONZALEZ

Contadora Pública

T. P. Nc T. P. No. 27102 - T

OSCAR DARIO MONTOYA TORRES

Revisor Fiscal

TP.75890- T

Estados financieros sin auditar

Miembro de CPAAI Cabrera International S.A

GF-M-04-F-18 Versión: 1.0 Fecha 19/12/2017

			•	
•				



Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

1. Información de la Empresa

Metro Cali S.A. es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida mediante escritura pública No. 0580, del 25 de febrero de 1999, de la Notaría 9 de Cali. El término de duración de la Entidad es hasta el 25 de febrero de 2099. La Empresa tiene como objeto social principal la ejecución de todas las actividades previas, concomitantes y posteriores para construir y poner en operación el sistema de transporte masivo de la ciudad de Santiago de Cali y su zona de influencia, respetando la autonomía que cada Municipio tiene para acceder al sistema.

De conformidad con el documento No. 2932 emitido el 25 de junio de 1997 por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), y a través del cual se conceptuó favorablemente la participación de la Nación en el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo y de Pasajeros del Municipio de Cali y con el fin de dar cumplimiento al "Convenio para la Financiación del Tren Ligero – TL- del Municipio de Santiago de Cali y la adquisición de los predios requeridos para su desarrollo" se adoptó el esquema e instrumentos contenidos en el memorando número OJ 227 del 15 de mayo de 1998 expedido por el Director General de Crédito Público, uno de los cuales es la celebración de un contrato de usufructo de acciones que permita a los funcionarios públicos del orden nacional ser miembros de la junta directiva de la Empresa y participar en las decisiones de la misma.

En el documento antes citado se dispuso que la Nación participe en la Junta Directiva de manera transitoria y limitada en la etapa de estructuración del proyecto. De acuerdo con lo anterior, en octubre de 1999 los accionistas de Metro Cali S.A. constituyeron a favor de la Nación el derecho irrevocable de usufructo sobre el 51% del total de las acciones suscritas de la Empresa, o sea 765 acciones. Dicho contrato se limita exclusivamente al ejercicio de los derechos consagrados en el Numeral 1 del Artículo 379 del Código de Comercio, que consiste en participar en las deliberaciones de la Junta Directiva y votar en ella.

El contrato permanecerá vigente hasta la conclusión de la etapa de construcción del Tren Ligero del Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo y de Pasajeros del Municipio de Santiago de Cali, de acuerdo con las fechas que se establezcan en la estructura técnica, legal y financiera del proyecto. Una vez concluida dicha etapa, los derechos constituidos en cabeza del usufructuario pasarán a los accionistas.

El 27 de julio de 1998, la Nación y el Municipio de Santiago de Cali celebraron un "Convenio para la financiación de algunos componentes de la plataforma urbana del sistema integrado de transporte masivo para la ciudad de Santiago de Cali."

En el anterior convenio se destaca lo siguiente:

- El compromiso del Gobierno Nacional en el 68,5% del servicio de la deuda del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM).
- El Concejo Municipal de Santiago de Cali, mediante Resolución número 008 del 23 de julio de 1998, autorizó comprometer vigencias futuras de los presupuestos anuales de los años 1999 a 2004, con el propósito de garantizar los aportes del Municipio de Santiago de Cali para la financiación del SITM.





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

- Constitución de un encargo fiduciario para la administración de aportes de la Nación y el Municipio (Otrosí No. 2).
- Presentar al Gobierno Nacional, cada dos (2) meses, informes completos sobre la programación y utilización de los recursos aportados por la Nación y por el Municipio de Santiago de Cali (Otrosí No. 2).
- Los recursos a cargo de la Nación para la financiación de la Plataforma Urbana en moneda legal colombiana se aumentan y equivalen a US\$241 millones de 2002 y los del Municipio de Cali US\$104 millones de 2002 (Otrosí No. 4).

El 23 de mayo de 2002 se firmó el documento Conpes N. 3166 en el cual se somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) el seguimiento de las acciones para el desarrollo del Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros (SPUTMP) de Santiago de Cali recomendadas por el Conpes 2932 de junio 25 de 1997 y acordadas en los convenios suscritos entre la Nación y el Municipio (Convenio para la financiación del tren ligero TL). Como consecuencia de lo anterior y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Ley (Art. 2, numeral 2 de la Ley 310 de 1996), somete a su consideración la modificación y adición de los términos para la participación de la Nación en el SPUTMP de Santiago de Cali.

De acuerdo con el Documento Conpes 3368 de agosto 01 de 2005 "Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo - Seguimiento, le corresponde al Ministerio de Transporte a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto — UCP ejercer la función de seguimiento a la Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo, que incluye el seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales de los convenios de co-financiación por la Nación suscritos con las Entidades Territoriales para co-financiar los proyectos de Sistema Integrado de Transporte Masivo de Colombia y de las políticas contenidas en los documentos CONPES, en virtud a lo anterior el Ministerio de Transporte en el año 2006 emitió un documento denominado "Manual Financiero' donde se dan instrucciones precisas en cuanto al manejo contable que deben observar los Entes Gestores de los proyectos en mención. Metro Cali S.A. como ente Gestor del Sistema Integrado de Transporte Masivo de la ciudad de Cali a diciembre 31 de 2006 reestructuró sus registros contables y la presentación de los estados financieros conforme a las instrucciones emanadas en el "Manual Financiero" mencionado.

El 1 de agosto de 2005, se firmó el documento Conpes No. 3369 en el cual se somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) el seguimiento y la modificación de las acciones adelantadas para el desarrollo del Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros - SPUTMP de Santiago de Cali recomendadas en los Documentos Conpes 2932 de junio 25 de 1.997 y 3166 de mayo 23 de 2002, en cumplimiento de los requisitos de la Ley 310 de 1996. El proyecto se encuentra incluido dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2002 - 2006 "Hacia un Estado Comunitario" y es considerado como un proyecto de importancia estratégica para la Nación.

El 13 de junio de 2006, se recibió de parte de la Contaduría General de la Nación (CGP), respuesta a consulta formulada por Metro Cali S.A. en abril de 2004, con oficio 20054-17058 de junio 05 de 2006, sobre la forma de registro de los recursos del proyecto de





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

inversión para el SITM de Santiago de Cali, confirmando que los recursos de la Nación y del Municipio, administrados a través de un encargo fiduciario, se deben registrar en la cuenta Depósitos Entregados (Código 1425), con contra partida en la Cuenta Depósitos Recibidos de Terceros (Código 2455). El control de la ejecución de las obras debe realizarse a través de la cuenta Ejecución de Proyectos de Inversión (Código 8355), con contrapartida en la cuenta Ejecución de Proyectos de Inversión (Código 891516).

El 17 de diciembre de 2007, se aprobó el documento Conpes No. 3504 en el cual se da un nuevo alcance al proyecto SITM, y donde Metro Cali S.A., ha ajustado sus necesidades de infraestructura de conformidad con la nueva demanda para: i) soportar las cargas adicionales sobre la infraestructura asociadas al aumento en la cobertura y ii) mantener o mejorar la calidad de los servicios a los usuarios, frente al escenario planteado en el documento Conpes 3369. Para tal fin Metro Cali S.A, ha manifestado que requiere. i) recategorizar algunos componentes de la infraestructura inicialmente planteada, y ii) hacer mayores inversiones en el mejoramiento de especificaciones técnicas o en elementos adicionales de infraestructura al sistema, como se muestra en el cuadro 1 de dicho documento.

De acuerdo con lo anterior, el total de recursos asignados hasta antes de este documento Conpes es de \$897.927, y se adicionan nuevos recursos por \$425.000, para una inversión total de \$1.322.927.

El 28 de diciembre de 2007, se firmó el Otrosí No. 6 al convenio de cofinanciación de algunos componentes de la plataforma urbana del SITM para Santiago de Cali, mediante este documento se modifica el numeral 2.2 de la Cláusula 2 literal b) del numeral 8.2, se elimina el literal c) del numeral 8.2, lo anterior como consecuencia de la solicitud efectuada por Metro Cali S.A. en las comunicaciones P-100.2.844.07 de octubre 01 y P-100.2.895.07 del 19 de octubre de 2007, de la reprogramación de los aportes de la Nación al proyecto para las vigencias 2008 y 2009 y la suscripción de un nuevo Otrosí al Convenio.

El 09 de febrero de 2009, se firmó el Otrosí No. 7 al convenio para la financiación de algunos componentes de la plataforma urbana del SITM para Santiago de Cali, en el cual se modifica el numeral 2.1, modificado mediante Otrosí No. 5 al convenio, en el numeral 2.2 modificado mediante Otrosí No. 6 al convenio, y el numeral 2.3 modificado mediante Otrosí No. 5 al convenio.

En el mes de septiembre de 2009, Metro Cali S.A. y EMCALI E.S.P. firman el Otrosí No. 5 al convenio interadministrativo, celebrado entre las dos Entidades con el fin de incrementar el valor del aporte para la reposición de redes en los corredores troncales por valor de \$66.000 millones, entre los cuales incluye el valor de \$22.000 millones para la reposición de redes de la troncal de Aguablanca y reducir el aporte para pretróncales a \$14.000 millones, es decir, el valor total pactado inicialmente no cambia, se recompone la distribución del aporte.

El 18 de febrero de 2010, se suscribió el Otrosí No. 06 al convenio interadministrativo en el cual EMCALI haría los aportes correspondientes para la reposición y optimización de las redes de Servicios públicos por la suma de \$149.635.738.





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

El 20 de diciembre de 2012, fue emitido el Acuerdo No. 0334 por el Concejo de Santiago de Cali, en el cual en su artículo 3 dice: "El compromiso de los aportes al proyecto del Sistema Integral de Transporte Masivo (S.I.T.M.- MIO), estará vigente desde el 2012 hasta el 2022 o hasta completar la suma de \$408.720 millones de pesos constantes de 2007..."

En el año de 2013 se suscribió el Otrosí No. 8 al Convenio Interadministrativo celebrado entre EMCALI y Metro Cali S.A., en el cual se precisaron aspectos técnicos y financieros de los aportes de EMCALI para la reposición de redes de servicios públicos.

El 16 de septiembre de 2013 el CONPES aprobó el documento 3767, en el cual se advierte la necesidad de ampliar el alcance de obras del SITM, de Santiago de Cali.

El 08 de noviembre de 2013, se firmó el Otrosí No. 8 al convenio para la financiación de algunos componentes de la plataforma urbana del SITM para Santiago de Cali.

En dicho documento se adiciona la cláusula 3 numeral 3.1 como elemento aplicable a la financiación, el componente de patios y talleres del SITM de Santiago de Cali.

En la cláusula 3 se modifican los numerales 2.1, 2.2 y 2.3 en cuanto a los costos totales del proyecto los cuales quedan en \$1.744.575, para lo cual los aportes de la Nación y el Municipio de Cali quedan de la siguiente manera:

El perfil de aportes de la Nación según este documento es el siguiente:

Año	Aportes Nación (\$ Corrientes)
2002	10.000.000.000,00
2003	44.691.757.856,00
2004	190.912.365.000,00
2005	160.080.364.702,00
2006	-
2007	
2008	67.306.934.503,00
2009	70.000.000.000,00
2010	88.295.954.737,00
2011	100.000.000.000,00
2012	84.000.000.000,00
2013	-
2014	72.434.000.000,00
2015	69.835.000.000,00
2016	66.462.000.000,00
2017	42.431.000.000,00

Fuente: Documento CONPES 3767





(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

El perfil de aportes del Municipio según este documento es el siguiente:

Vigencia	Municipio Millones de Pesos Constantes 2012
2002	18.787
2003	55.267
2004	44.244
2005	34.847
2006	33.698
2007	27.799
2008	29.131
2009	30.643
2010	20.797
2011	24.848
2012	27.549
2013	7.006
2014	11.743
2015	11.405
2016	11.585
2017	15.564
2018	14.340
2019	15.591
2020	25.770
2021	32.135
2022	31.374
Total	524.123

Fuente: Documento CONPES 3767

En el año 2013, fue expedido por el Ministerio de Transporte una nueva versión del manual financiero para entes gestores, el cual instruye a la Entidad para registrar la información contable del proyecto en cuentas de orden, atendiendo lo establecido en el artículo 4 de la Resolución No. 423 de diciembre 21 de 2011, emitida por la Contaduría General de la Nación.

El 03 de diciembre de 2013, de acuerdo con el concepto jurídico No. 3-2013-032328 emitido por la subdirección jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministro de Hacienda, remitió dicho concepto al Contador General de la Nación, en el cual solicita revisión de los conceptos emitidos para el registro de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos de los proyectos SITM del país.





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

El 05 de febrero de 2014, el Ministerio de Hacienda, envió a Metro Cali S.A. el resultado de la solicitud efectuada por el Ministerio de Hacienda a la Contaduría General de la Nación en la cual se evidencia que el registro de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos del proyecto los debe hacer el Municipio de Santiago de Cali y Metro Cali S.A. debe llevar el control de las cuentas relacionadas con el proyecto en cuentas de orden.

El 18 de diciembre de 2014, Metro Cali S.A. firmo el otro si No. 3 al convenio interadministrativo de utilización de vías y operación del servicio público de Transporte Masivo en la ciudad de Santiago de Cali suscrito por el Municipio de Santiago de Cali, la Secretaria de Tránsito y Transporte y Metro Cali S.A., con el fin de hacer algunas modificaciones al convenio firmado en el año 2003, el cual le permitió a la Entidad llevar a cabo el proceso de renegociación con los concesionarios de operación del SITM MIO .

Así mismo, Metro Cali S.A. el 18 de diciembre de 2014, firmo los otrosí modificatorios con cada uno de los concesionarios de operación del SITM MIO, como resultado del proceso de renegociación.

El 08 de septiembre de 2014, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No. 414 por medio de la cual se incorpora el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas Empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.

Metro Cali S.A. ha sido catalogada por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas públicas como una Empresa sujeta al ámbito de aplicación de la Resolución No. 414 de septiembre 08 de 2014.

Metro Cali S.A. para dar cumplimiento a la mencionada Resolución, presentó a la Superintendencia de Puertos y Trasporte el cronograma de implementación la cual se ha venido ejecutando. Sin embargo la Entidad en la fase de diagnóstico identifico algunas inquietudes para la generación del balance de apertura, por tanto, se elevaron consultas a la Contaduría General de la Nación, que al cierre de la vigencia fiscal de 2014 no habían sido respondidas en su mayoría. Igualmente, se requirió a la contaduría para que publicara el nuevo plan de cuentas y de esta manera parametrizar el software financiero y poder generar la información de manera automática del sistema el cual ya se encuentra adecuado para el ingreso de la información.

Mediante comunicado No.2014000033481 del 01 de diciembre de 2014, la Contaduría General de la Nación, dio respuesta a la consulta elevada por Metro Cali S.A. en el sentido de que en las cuentas de orden se continúan reconociendo los activos, pasivos, ingresos y gasto del proyecto SITM, de acuerdo con el plan estructurado.

El 05 de noviembre de 2015, se elevó consulta a la Contaduría General de la Nación, con el fin de tener claridad sobre el registro contable relacionado con los patios y talleres, las estaciones y terminales del sistema MIO y la infraestructura del sistema Aero suspendido Mío Cable, para lo cual se remitieron los antecedentes contractuales. El 15 de enero de 2016, Metro Cali S.A. ha recibido la respuesta de la Contaduría y en conclusión Metro Cali S.A., debe concertar con el Municipio de Santiago de Cali, la forma de registro contable, de acuerdo con la normatividad vigente expedida por dicha Entidad.

En octubre de 2016 la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 607 en la cual modifica las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de





(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

los hechos económicos de las Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, incorporadas como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, mediante la Resolución 414 de 2014. La presente resolución tiene aplicación a partir del 1 de enero de 2017.

En el mes de diciembre de 2016, la Nación, el Municipio de Santiago de Cali y Metro Cali S.A., suscribieron el otrosi No. 09 al convenio de financiación en el cual se acordó modificar el perfil de aportes de la Nación de la siguiente manera:

Vigencia	Aportes de la Nación (pesos corrientes)
2.016	56.492.700.000
2.017	42.431.000.000
2.018	30.898.771.597
2.019	37.994.487.925
2.020	40.455.311.882
2.021	45.037.400.611

Metro Cali S.A. ha venido reconociendo sus derechos y obligaciones en las cuentas contables descritas en el Régimen de Contabilidad Pública que la Contaduría General de la Nación ha emitido en las vigencias de 2015, 2016, 2017 y 2018.

2. <u>Bases para la Presentación de Estados Financieros y Resumen de las Principales</u> <u>Políticas Contables</u>

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las Entidades Públicas Colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 30 de Junio de 2018 y 31 de Junio de 2017, y los estados de resultados integrales, para los periodos contables terminados el 31 de Junio de 2018 y 31 de Junio de 2017.

2.1 Criterio de materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

En la preparación y presentación de los estados financieros, en términos generales, se considera como material toda partida que supere el 1% del patrimonio.

2.2 Periodo Cubierto por los Estados Financieros

Corresponde a los estados de situación financiera con corte al corte al 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017, y los estados de resultado integral, para los periodos contables terminados el corte al 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017.

2.3 Efectivo y Equivalentes al efectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en cuentas de ahorro y se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo.

2.4 Efectivo de Uso Restringido

El efectivo de uso restringido, comprende los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la Empresa, por ser recursos de destinación específica.

2.5 Deudores

Los derechos a favor de Metro Cali S.A., se reconocen mensualmente con base en la información que suministre cada una de las áreas de gestión. Entre estos se encuentran la liquidación mensual de los ingresos de participación tarifaria y el fondo de mantenimiento, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se miden por el valor de la transacción.

Al final de cada período, se evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro de valor, y de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

Las cuentas por cobrar se dejarán de reconocer cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

2.6 Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocerán los activos tangibles que la Entidad destine para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

La propiedad, planta y equipo se medirán inicialmente por el costo, incluyendo todos los





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Entidad. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Para la medición posterior, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación iniciará cuando el activo esté disponible para su uso.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo

La Entidad distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación al costo total del mismo y las depreciará por separado.

Un elemento se dará de baja cuando no cumpla los requerimientos para que se reconozca como propiedad, planta y equipo, cuando se determine que ya no hay beneficios económicos futuros o por su enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja de propiedad, planta y equipo afectará el resultado del periodo. Las bajas estarán soportadas con un acta del comité de saneamiento de la información contable y resolución de baja.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian.

La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, a la fecha la Entidad no ha estimado valor residual para los activos. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Bien	Años
Edificios	100-50
Maquinaria y equipo	17,5-10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de comedor y cocina	10
Equipo de computación y comunicación	5
Equipos de transporte	10-12,4

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado.





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

2.7 Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la Entidad evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la Empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

2.8 Otros activos- Gastos

Gastos pagados por anticipado:

Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros y publicaciones. Estos pagos se amortizan durante el período en que se reciben los servicios.

2.9 Intangibles.

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Reconocerá como un gasto el cargo por amortización, al período contable al que se informa. Se considerará un valor residual de cero para los activos intangibles, siempre y cuando no exista un compromiso de venta al final de su vida útil o un mercado activo para tipo de activo.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos como activo intangible.

Se medirán inicialmente al costo, con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil, la cual ha sido estimada por el área técnica en 10 años y el método de





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

amortización línea recta.

Los intangibles están representados por software adquirido (Autocad, Office, EM2, software financiero).

Reconocerá como un gasto el cargo por amortización, al período contable al que se informa. Se considerará un valor residual de cero para los activos intangibles, siempre y cuando no exista un compromiso de venta al final de su vida útil o un mercado activo para tipo de activo.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos como activo intangible.

Se medirán inicialmente al costo, con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil, la cual ha sido estimada por el área técnica en 10 años y el método de amortización línea recta.

Los intangibles están representados por software adquirido (Autocad, Office, EM2, software financiero).

2.10 Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades de la Entidad y de la cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, sus equivalentes u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción.

En este rubro se reconocen los impuestos municipales y nacionales, los cuales se pagarán de acuerdo al calendario tributario de la autoridad competente; los servicios públicos de agua, luz, teléfono y los bienes y servicios recibidos.

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

2.11 Impuestos, Gravámenes y Tasas

El pasivo o activo por impuesto a la ganancia corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes que son aplicables a las ganancias fiscales obtenidas por la Empresa durante el periodo.





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

El impuesto a las ganancias corriente se reconoce como un pasivo por el sistema de Renta Líquida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Estatuto Tributario, "las transferencias de recursos, la sustitución de pasivos y otros aportes que haga la Nación o las Entidades territoriales, así como las sobretasas, contribuciones y otros gravámenes que se destinen a financiar sistemas de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros, en los términos de la Ley 310 de 1996, no constituyen renta ni ganancia ocasional, en cabeza de la Entidad beneficiaria". Sin embargo, Metro Cali S.A. puede generar gasto por impuesto de renta, producto de los recursos recibidos del porcentaje de la bolsa tarifaria por la operación del SITM, establecido en el contrato de concesión de operación y recaudo o por otros ingresos gravables como resultado del desarrollo de su cometido estatal.

Los pagos que realice la Empresa, que están relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto, se reconocen como un activo en el período correspondiente. En el estado de situación financiera se presenta el valor neto entre el pasivo por impuesto a las ganancias y los activos relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto

En cuanto al sistema de Renta Presuntiva, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 191 del Estatuto Tributario, la Entidad no está obligada a determinar la base gravable por este sistema.

Al momento de liquidar el impuesto, se reconocerá como un pasivo una vez compensado el valor de las retenciones causadas en el periodo contable (01 de enero al 31 de diciembre).

Metro Cali S.A. reconocerá los activos o pasivos por impuestos diferidos, basados en las diferencias temporarias, es decir en las diferencias que existan entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

2.12 Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados corresponden a todas las retribuciones que la Empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios.

Se reconocen como beneficios a empleados a corto plazo, los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo.

Los beneficios de corto plazo se reconocerán como un gasto y un pasivo cuando la Empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado.

En la Entidad se reconocen y calculan los beneficios a empleados de acuerdo al "Régimen Salarial y Prestacional de los Empleados Públicos del Orden Territorial" del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública.

Se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable.





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

2.13 Provisiones

La Entidad reconocerá como provisiones los pasivos a cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en su cuantía o vencimiento, que sean reportados por la dirección jurídica de la Entidad, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación

Las provisiones se reclasifican al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con la cuantía y el vencimiento. El pasivo real se constituirá con base en la liquidación realizada.

Para el caso de las provisiones para litigios y demandas el valor de la provisión se determinará conforme con la metodología de valoración de provisiones y pasivos contingentes definido por la Entidad. Para la medición posterior se deberá revisar de manera mensual con el fin de determinar los cambios sustanciales y ajustar el valor de la estimación cuando amerite.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del período, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

2.14 Cuentas de Orden

La Entidad registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones y que, por tanto, pueden afectar la estructura financiera. También incluye cuentas para control de los activos, pasivos y patrimonio, información gerencial o control de futuras situaciones financieras y diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

A partir de junio de 2006 los costos acumulados del proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo, se controlan en cuentas de orden, en cumplimiento del Oficio 20054 - 17058 del 5 de junio de 2006, expedido por la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de Nación No. 20142000000221 de enero 27 de 2014, las cuentas del proyecto se controlan en cuentas de orden.

Según el concepto No. 20142000033481 de 01 de diciembre de 2014, ratifica que los Entes Gestores que administran el sistema de servicio urbano de transporte masivo de





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

pasajeros continúan reconociendo en las cuentas de orden todo lo relacionado con el proyecto SITM.

2.15 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias se originan principalmente por el porcentaje de participación en la bolsa tarifaria de la operación del SITM. Así mismo, Metro Cali percibe ingresos por intereses, entre otros.

Los ingresos por participación en la bolsa tarifaria de la operación SITM se reconocerán cuando la orden de operación de la liquidación periódica se encuentre debidamente firmada por los ordenadores del gasto, la cual se define a partir del momento que se conozcan los Viajes Efectivamente Realizados (VER)

La Entidad reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios cuando se presta el servicio y el resultado de una transacción puedan estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del período contable.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las comisiones se reconocen cuando la operación se encuentra formalizada.

La Entidad reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la Entidad se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos condicionados y no condicionados.

2.15 Subvenciones

Se reconocen como subvenciones los recursos procedentes de terceros (como el Municipio de Santiago de Cali) que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

Aquellas que se otorguen para cubrir gastos específicos se reconocerán afectando los ingresos en el mismo periodo en que se causen los gastos que se estén financiando.

Las subvenciones que se destinen para compensar pérdidas, gastos o costos en los que se haya incurrido, se reconocerán como ingresos del periodo en que surja el derecho cierto de cobro de la subvención.

Las subvenciones monetarias se medirán por el valor recibido.





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

2.16 Gastos

Los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

Los gastos generados en la Entidad corresponden a los gastos de funcionamiento para el cumplimiento de sus procesos misionales.

Cuando se presenten reintegros por incapacidades, servicios públicos o reintegros que impliquen menor ejecución del gasto, se consideran como un menor valor del gasto.

2.17 Utilidad Neta por Acción

La utilidad por acción se calcula con base en el número de acciones suscritas en circulación de cada año.

2.18 Uso de estimaciones

A continuación se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

2.18.1 Vida útil y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo:

La vida útil y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, se revisan y ajustan, de ser requerido, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos, y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

2.18.2 Impuesto a las ganancias

Los activos y pasivos tributarios son medidos al valor que se espera recuperar o pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Para el cálculo se tiene en cuenta la regulación tributaria vigente que sea aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la Entidad.

2.18.3 Deterioro de activos no financieros

Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

2.18.4 Provisiones y pasivos contingentes

La Entidad considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política de la Empresa las obligaciones cuya probabilidad de pago sea superior al 50% serán clasificadas como provisiones.

La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Por otra parte, la Empresa considera como pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la Empresa. De acuerdo con la política definida, las obligaciones cuya probabilidad de pago sea inferior al 50% serán reveladas como pasivos contingentes. Adicionalmente, se revelan como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes cuyo valor no pueda estimarse con suficiente probabilidad.

2 Notas de Carácter Especifico

1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017:

	2018	2017
Caja Menor	3,000	32
Banco de Occidente libre asignación	1,786,443	751,911
Banco de occidente Operación	3,331,319	2,092,609
Banco Colpatria	-	3
Banco BBVA	16,346	2
Banco de Occidente Caja menor	10,526	17,093
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo	5,147,634	2,861,650





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Para Ambos años, de los recursos depositados en cuentas bancarias, corresponden a recursos de la Entidad con excepción de unos dineros depositados en las cuentas de la Entidad, por parte de un arrendatario de un local de propiedad de INVIAS, por valor de \$39.630 para 2018 y \$31.774 para el año 2017. La oficina de Gestión contractual de la Entidad tiene a su cargo el análisis y estudio de este caso.

Para junio de 2018, los recursos para mantenimiento de la infraestructura y el funcionamiento de mío cable, fueron reclasificados a efectivo de uso restringido.

Efectivo de Uso Restringido

	2018	2017
Banco occidente trans. mcpio.Mio cable	6,798,557	5,214,546
Banco occidente recaudo operación Mío cable	1,526,056	524,723
Banco occidente recaudo mantenimiento	227,963	2,298,285
Total Efectivo de uso Restringido	8,552,576	8,037,554

Para ambos años, las conciliaciones bancarias fueron elaboradas oportunamente y las partidas conciliatorias han sido depuradas al cierre de los respectivos periodos.

2. Inversiones de Administración de liquidez al costo

El siguiente es un detalle del rubro de inversiones al 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017:

	2018	2017
Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias	67	67
Total Inversiones de Administración y Liquidez	67	67

Para ambos años, el saldo de esta cuenta corresponde a las efectuadas por Metro Cali S.A. en las Empresas Girasol E.I.C.E y la filial de EMCALI E.S.P. – Tele Cali S.A. Con una participación del 0,67% y 0,82%, respectivamente, de acuerdo con la autorización de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 13 de noviembre de 2009.

3. Cuentas por cobrar

Corto Plazo

El siguiente es un detalle de deudores corto plazo al 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017:







(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

		2018	2017
		74.045	70.000
Servicio de Transporte	(a)	74,815	70,083
Participación Tarifaria	· (b)	751,491	681,772
Mantenimiento de la Infraestructura del SITM	(b)	64,200	58,900
Arrendamiento operativo	(c)	41,065	-
Embargos Judiciales	(d)	-	911,877
Otras Cuentas por Cobrar	(e)	1,136,092	645,774
Total cuentas por cobrar		2,067,663	2,368,406

- (a) Para ambos años, el saldo de esta cuenta por cobrar, corresponde al ingreso de operación de la segunda quincena de junio, por la operación del Sistema Aero suspendido Mío Cable.
- (b) Para ambos años, el saldo de esta cuenta, corresponde al ingreso por participación tarifaria para funcionamiento de Metro Cali S.A. de la segunda quincena de junio. Así mismo, forma parte del saldo de esta cuenta por cobrar el ingreso para mantenimiento de la infraestructura del SITM, de la segunda quincena de junio.
- (c) Para el año 2018, el saldo de esta cuenta corresponde al valor del arrendamiento pendiente de pago por parte de la ERT, de acuerdo con contrato interadministrativo No. 917.103.1.05.2017 suscrito con Metro Cali S.A.
- (d) Para el mes de junio de 2017, el saldo de esta cuenta corresponde básicamente a un embargo efectuado en el año 2014 por demanda en contra de la Entidad por el señor Jaime Carmona Soto, que para el año 2016, se legalizó el valor de \$2.099.074 y el saldo \$719.866 está depositado en el Banco Agrario hasta la liquidación final del título, dentro de este saldo, se incluye un embargo del Municipio de Cali por valor de \$181.386 y Marlene Escobar por \$10.625.

Para el año 2018, el titulo por embargo del señor Jaime Carmona fue liquidado y una vez deducido los gastos de costas del proceso y arancel judicial, el valor restante, fue depositado en la cuenta de funcionamiento de Metro Cali S.A. Para el año 2018 el saldo de esta cuenta, fue reclasificada a otros activos en la cuenta de depósitos judiciales, de acuerdo con el catálogo de cuentas para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público emitido por la Contaduría General de la Nación.

(e) El saldo de otras cuentas por cobrar, corresponde a:

Cuentas por cobrar al encargo fiduciario por concepto de estampillas y contribuciones especiales causadas en el mes de marzo, estos tributos, se consolidan con los descuentos efectuados por la Entidad y se cancelan dentro de los diez días hábiles del mes siguiente.

Igualmente forma parte de los otros deudores el valor de los saldos por cobrar de servicios públicos de los locales situados en el paso túnel del terminal de transportes y del ala sur del edificio Estación Central del Ferrocarril; dichos locales comparten el contador de





(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

acueducto y alcantarillado con la Entidad, incapacidades por cobrar y otras cuentas por cobrar menores.

Así mismo, forma parte de este saldo el valor de las cuentas por cobrar a la UTR&T, por concepto de Acuerdo de voluntades para los componentes de publicidad, alimentos y fibra óptica, que establece en la cláusula tercera el pago del 40% sobre los ingresos netos anuales desde la fecha de firma, 20 de agosto de 2010, de acuerdo con esta cláusula la UTR&T considera que las cuentas por cobrar con la Entidad son corrientes; no obstante se está evaluando jurídicamente el Acuerdo de Voluntades en su totalidad y la forma de pago de los beneficios para la Entidad.

De acuerdo con las políticas contables de la Entidad, las cuentas por cobrar por servicio de transporte, participación tarifaria y mantenimiento de la infraestructura se encuentran dentro del plazo de pago, no superan 30 días. El acuerdo de voluntades con UTR&T está siendo revisado por el área jurídica de la Entidad, dado que las cuentas por cobrar superan 30 días; no obstante, la UTR&T considera que la forma en que ha efectuado los pagos se ajusta a lo pactado en el acuerdo (liquidación sobre ingresos netos anuales).

Largo Plazo

	2	018	2017
Otros deudores	(a)3,	040	_
Total Cuentas por Cobrar	3,	040	-

(a) El saldo de la cuenta de otros deudores de largo plazo al 30 de junio del año 2018, corresponde corresponden a incapacidades pendientes de giro por parte de las EPS y servicios públicos de los propiedad de INVIAS que comparten el contador con la Entidad, Este saldo fue reclasificado al largo plazo, por tratarse de una cuenta que supera los 360 días.

4. Propiedades, Planta y Equipo. Neto

El siguiente es el detalle de las Propiedades, planta y equipo al 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017:

		2018	2017
Terrenos	(a)	5,699,529	5,699,529
Edificaciones	(b)	13,688,602	13,688,602
Maquinaria y Equipo	(c)	1,166,622	1,169,126
Muebles Enseres y Equipo Oficina	(d)	537,941	537,783
Equipos De Comunicación y Computación	(d)	288,639	325,280
Equipo De Transporte	(d)	304,065	245,000
Equipo De Comedor, Cocina, Despensa y Hoteleria	(d)	6,196	5,172
Subtotal	_	21,691,594	21,670,492
	-		





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Menos:
Depreciación Acumulada
Total Propiedad, Planta y Equipo Neto

(d) 3,000,375 2,587,771 18,691,219 19,082,721

- (a) Para ambos años, el saldo de esta cuenta, corresponde al valor del terreno del Edifico Estación central del Ferrocarril, el cual con la implementación de la resolución No. 414 de 2014, ha sido clasificado como propiedad, planta y equipo.
- (b) Para ambos años, el saldo de esta cuenta corresponde principalmente al bien de uso público Edificio Estación Central del Ferrocarril, el cual ha sido reclasificado a propiedad, planta y equipo y reconocido a valor de mercado con la implementación de la resolución No. 414 de 2014. Este bien fue declarado Monumento Nacional mediante Decreto Nacional No. 0746 de abril 24 de 1996 y cedido a título gratuito en el año 2000 por el Municipio de Santiago de Cali a Metro Cali S.A.
- (c) Para ambos años, el saldo de esta cuenta corresponde al valor de la maquinaria y equipo de propiedad de la Entidad, dentro del grupo de Maquinaria y equipo se encuentra registrado el laboratorio para la medición de gases por el valor de adquisición de acuerdo con la certificación de la interventoría de la concesión.
- (d) En las evaluaciones realizadas al final del cada período no se identificaron activos deteriorados.

A continuación se presenta la conciliación de los activos registrados en el balance, comparada con el módulo de activos de la Entidad:

Valores en	miles
V GIOI CO CII	111111-0

	Terrenos	Edificaciones	Maquinaria y Equipo	enseres y equipo de oficina	Equipos de comunicación y computación	Equipos de transporte	Equipo de comedor	Total
Costo	5,699,529	13,688,602	1,169,126	537,783	325,281	245,000	5,173	21,670,492
Depreciación acumulada	0	932,313	790,194	501,638	191,043	168,009	4,575	2,587,771
junio de 2017	5,699,529	12,756,289	378,931	36,145	134,238	76,991	598	19,082,721
Adiciones	0	0	7,409	5,955	2,789	59,065	1,023	76,241
Depreciación Retiros	0	347,388 0	52,617 9,912	13,257 5,797	36,949 39,431	17,463 0	70 0	467,744 55,140
Valor en libros al 30 de junio de 2018	5,699,529	12,408,900	323,812	23,046	60,647	118,594	1,551	18,636,079
Costo	5,699,529	13,688,602	1,166,622	537,941	288,639	304,065	6,196	21,691,594
Depreciación acumulada	0	1,279,701	832,899	509,097	188,561	185,471	4,645	3,000,375
Activo Fijo Neto a 30 de junio de 2018	5.699.529	12,408,900	333,724	28,843	100,078	118,594	1,551	18,691,219
junio de 2020	3,033,343	12,400,300	333,124	20,043	100,070	110,004	1,001	10,001,210

5. Bienes y servicios pagados por anticipado

El siguiente es un detalle de bienes y servicios pagados por anticipado al 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017:





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

		2018	2017
Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado	(a)	29,056	434,835
Avances y anticipos entregados	(b)	1,643,261	876,505
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	(c)	766,612	930,156
Total Otros Activos		2.438.929	2,241,496

- a) El saldo de bienes y servicios pagados por anticipado, corresponde al saldo pendiente de amortizar de las pólizas de seguro adquiridas por la Entidad.
- b) El saldo de esta cuenta corresponde a: recursos entregados a los tribunales de arbitramento, GIT Masivo S.A. por valor de \$768.148 y Consorcio C.C. por un valor de \$804.227 y Cámara de Comercio por valor de \$32.500 Igualmente forma parte del saldo de esta cuenta el saldo del anticipo entregado al contratista de obra para el mantenimiento de la infraestructura del SITM-MIO por valor de \$38.386.
- c) Para ambos años, los otros avances y anticipos corresponden al valor de las retenciones efectuadas y acumuladas por los ingresos de operación del SITM, los arrendamientos y rendimientos financieros, los cuales serán solicitados en las respectivas declaraciones de renta cuando a ello hubiere lugar.

6. Otros Activos - Largo Plazo

El siguiente es un detalle de los otros activos de largo plazo al 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017:

		2018	2017
Depósitos Judiciales	(a) _	192,010	0
Total Otros Activos		192,010	0

a) Para el año de 2018, el saldo de esta cuenta corresponde a: Embargo judicial de Marlene Escobar \$10.625 y Municipio de Cali por valor de \$181.385 por concepto de impuesto predial. Este saldo fue reclasificado al largo plazo, por tratarse de una cuenta que supera los 360 días. Se reclasificó a esta cuenta el valor de los embargos de acuerdo con el plan de cuentas para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público emitido por la Contaduría General de la Nación

		2010	2017
Activos Intangibles	(b)	333,852	264,924
Amortización Acumulada de Activos Intangibles		(208,951)	(207,287)
Total Otros Activos – Largo Plazo		124,901	57,637



2047



Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

b) El valor de los intangibles corresponde al software financiero y los demás software adquiridos por la Entidad para el desarrollo de su cometido estatal, su amortización se establece de acuerdo con las certificaciones de vida útil expedidas por el funcionario responsable de la custodia en la Entidad.

		2018	2017
Activo por impuestos diferidos	(c)	31,504	11,069
Total Activos por impuestos diferidos		31,504	11,069

c) El impuesto diferido activo se reconoce, de acuerdo con lo establecido en la resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación y corresponde a las diferencias temporarias deducibles, las cuales dan lugar a un impuesto diferido activo de \$31.504 y \$11.069 respectivamente.

7. Cuentas por Pagar - Corto Plazo

Un detalle de las cuentas por pagar al 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017:

Total Cuentas por Pagar		2,697,170	2,356,702
Otras cuentas por pagar	(i)	63,427	66,842
Créditos judiciales	(h)	178,975	97,694
Impuestos al valor agregado IVA	(g)	5,360	_
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	(f)	183,012	1,075,548
Retención en la fuente e impuesto de timbre	(e)	88,829	56,779
Descuentos de nómina	(d)	42,018	40,228
Recaudos a favor de terceros	(c)	813,745	195,313
Subvenciones por pagar	(b)	-	1,700
Adquisición de bienes y servicios nacionales	(a)	1,321,804	822,598
		2018	2017

- (a) Para ambos años el saldo de esta cuenta, corresponden a las facturas pendientes de cancelar a proveedores de bienes y servicios, que quedaron en la tesorería de la Entidad para dar la orden de pago al banco o porque aún no se ha cumplido el plazo pactado de pago.
- (b) El saldo de esta cuenta a junio de 2017, corresponde a una subvención pendiente de soportes para legalizar.
- (c) Para ambos años, el saldo de esta cuenta básicamente, corresponde descuentos por estampillas a los pagos realizados por la Entidad, los cuales son declarados y pagados en el siguiente mes de acuerdo con los plazos establecidos. Así mismo, forma parte de este saldo, el valor consignado por la señora Lida Hernández por concepto de arrendamiento de





(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

un local de propiedad de INVIAS; la Entidad, a través de la Oficina de Gestión Contractual, está evaluando como hacer entrega de estos recursos.

- (d) Para ambos años, el saldo de esta cuenta corresponde al valor pendiente de pago de descuentos de nómina por concepto de libranzas, y ahorros a fondos de pensiones y fomento para la construcción AFC.
- (e) Para ambos años corresponde a las retenciones efectuadas a los diferentes pagos que se hicieron en el mes de junio.
- (f) Para ambos años corresponde a descuentos efectuados a los diferentes pagos en el encargo fiduciario, los cuales son depositados en las cuentas de Metro Cali S.A. para consolidar y pagar con las declaraciones de la Entidad.
- (g) A 30 de junio de 2018, el saldo de esta cuenta corresponde al valor del IVA generado por pagar, por los servicios de arrendamiento facturados.
- (h) A 30 de junio de 2018, el saldo de esta cuenta corresponde a las retenciones practicadas a los honorarios de los tribunales de arbitramento de GIT Masivo S.A, y Consorcio CC. Esta cuenta fue reclasificada teniendo en cuenta la nueva versión del plan de cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN Versión 2017.01). (Ver nota 4 literal (c).
- (i) A 30 de junio de 2018, el saldo de esta cuenta corresponde al valor de las facturas de las honorarios y aportes al ICBF y I SENA.

8. Beneficios a los empleados a corto plazo

Un detalle de los beneficios a empleados al 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Nómina por pagar	593	_
Cesantías	214,737	176,646
Intereses Sobre Cesantías	25,759	21,197
Vacaciones	165,855	130,727
Prima De Vacaciones	161,734	124,711
Prima De Servicio	171,953	127,416
Prima De Vacaciones	198,462	163,058
Bonificaciones	79,927	74,597
Aportes a riesgos laborales	2,721	2,579
Aportes a fondos pensionales	44,423	39,154
Aportes a seguridad social en salud	19,432	9,871
Aportes a caja de compensación familiar	15,735	13,621
Total Beneficios a Empleados	1,101,331	883,576





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Para ambos años el valor de las obligaciones laborales corresponde a la consolidación de pasivos laborales al finalizar cada periodo.

9. Provisiones

El saldo de las provisiones al 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017:

Provisiones- Corto Plazo			
		2018	2017
Litigios y Demandas	(a)	430,820	0
Provisiones diversas	(b)	24,578	74,437
Total Provisiones- Corto Plazo		455,398	74,437
Provisiones - Largo Plazo		2018	2017
Litigios y Demandas	(c)	2,032,490	5,216,607
Provisiones diversas	(ď)	726,757	1,377,755
Total Otros Pasivos - Largo Plazo		2,759,247	6,594,362

- (a) A 30 de junio de 2018, el saldo de esta cuenta corresponde al valor de las contingencias registradas por procesos en contra de la Entidad con probabilidad alta de perdida alta, según el informe presentado por la Secretaria General y de Asuntos Jurídicos, estas provisiones se han clasificado de corto plazo por considerar que no han superado los 360 días de radicada en la Entidad. El caso clasificado en el corto plazo corresponden a la señora Fanny Bonilla por valor de \$430.820.
 - Con el fin de mantener actualizado el valor de las demandas al 30 de junio de 2018 fueron actualizados los procesos de acuerdo con la información publicada por el DANE de índices de precios al consumidor, teniendo en cuenta la fecha de radicación de los procesos.
- (b) Para ambos años, el valor de las provisiones diversas, corresponde a las comisiones fiduciarias correspondientes al trimestre de abril junio de 2018, las cuales son autorizadas por el comité fiduciario en el mes de julio de 2018 y una vez aprobadas la fiduciaria procede a facturar y Metro Cali S.A. a efectuar el respectivo pago.
- (c) A 30 de junio de 2018, el saldo de esta cuenta corresponde al valor de las contingencias registradas por procesos en contra de la Entidad con probabilidad alta de perdida alta, según el informe presentado por la Secretaria General y de Asuntos Jurídicos, estas provisiones se han clasificado de corto plazo por considerar que no han superado los 360 días de radicada en la Entidad.

Con el fin de mantener actualizado el valor de las demandas al 30 de junio de 2018 fueron actualizados los procesos de acuerdo con la información publicada por el DANE de índices de precios al consumidor, teniendo en cuenta la fecha de radicación de los procesos.





(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Detalle de las contingencias probables de largo plazo al 30 de junio de 2018:

Proceso	Demandante	Probabilidad de pérdida	Pretensiones	Pretensión actualizada	Valoración
Ordinario Laboral	Germán Alberto Delgado	69%	20,047	23,043	15,982
Ordinario Laboral	Héctor Mario García	69%	29,936	34,178	23,704
Reparación directa	Alvaro Armando Rosero Salcedo	58%	50,000	72,245	41,551
Nulidad y Restablecimiento del Derecho Laboral	EVELYN ARCILA MARQUEZ	83%	500,000	811,452	669,760
Reparación directa	Enrique Barona y Otros	72%	20,591	25,418	18,338
Ordinario Laboral	Jorge A Barrera Franco	69%	12,887	14,625	10,143
Ordinario Laboral	Jose Alcides Mahecha	69%	12,887	14,625	10,143
Ordinario Laboral	Karen Vanesa Obando M. APOD OSCAR CLEMENTE CASTILLO Q	78%	600,000	796,938	618,464
Ordinario Laboral	Mauro Metternich Mesa Cuer	69%	3,000	3,425	2,376
Reparación directa	Edilbrando Ortiz Villegas y Otros	75%	69,411	90,979	68,651
Reparación directa	Sonia Arboleda Vásquez JUAN FELIPE ALZATE	79%	100,000	130,341	102,563
Ordinario Laboral	Juan Guillermo Fernández	69%	30,000	34,251	23,755
Ordinario Laboral	Martha Isabel Henao Méndez	80%	13,789	16,088	12,830
Ordinario Laboral	Henry Ordoñez Serrano	51%	100,000	108,918	55,412
Ordinario Laboral Nulidad y	Margie Arbeláez Salas	55%	43,920	45,693	25,006
Restablecimiento del Derecho Laboral	Jose Luis Andrade Arboleda	54%	500,000	522,627	283,696
Ordinario Laboral	Gioria Belizabeth Cristancho Restrepo	80%	13,000	14,089	11,236
Nulidad y Restablecimiento del Derecho Laboral	Vladimir Alfredo Peña Millán	54%	34,473	37,547	20,382
Nulidad y Restablecimiento del Derecho Laboral	Pedro Ever Murillo Mosquera	50%	35,542	36,679	18,498
Total			2.189.483	2.833.163	2.032.489

(d) Para ambos años se registra un pasivo a favor del Municipio de Santiago de Cali por concepto de contribución de valorización que se ha generado por la compra de predios adquiridos para el desarrollo de las obras del SITM. Se han desarrollado mesas de trabajo con el Municipio con el fin de analizar jurídicamente el cobro de estos impuestos por parte de dicha Entidad.





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

10.Otros Pasivos

		2018	2017
Depósitos sobre contratos	(a)	467,937	_
Total Depósitos sobre Contratos		467,937	-
(a) Para el año 2018 los depósitos sobre	contratos correspo	inden a retenciones	en garantía

(a) Para el año 2018, los depósitos sobre contratos, corresponden a retenciones en garantía efectuada al contrato de mantenimiento para la infraestructura dI SITM- MIO.

		2018	2017
Pasivos por impuestos diferidos	(b)	1,131,613	975,652
Total pasivo por impuesto diferido		1,131,613	975,652

(b) Para ambos años, se registra en esta cuenta el pasivo por impuesto diferido, de acuerdo con lo establecido en la resolución 414 de 2014 en el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación. La Entidad cuenta con un contrato de Concesión de patios y talleres el cual fue reconocido conforme al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación No 20108-146511 de 2010. Los predios y bienes cedidos de manera gratuita por los concesionarios de patios y talleres, de acuerdo con la cláusula de reversión establecida en el contrato de concesión fueron incorporados en el patrimonio de la Entidad en 2010 y fiscalmente reconocidos como ingreso diferido, el cual está siendo amortizado por el método de línea recta por el término del respectivo contrato, por lo anterior se presenta una diferencia entre el pasivo contable y fiscal que genera un impuesto diferido pasivo por \$1.131.613 y \$975.651.

11.Patrimonio

Capital Suscrito y Pagado

El capital autorizado de Metro Cali S. A. en los años 2018 y 2017 es de \$1.500.000 representado en 1.500 acciones de valor nominal de un millón de pesos cada una. Al A 30 de junio de 2018 y 2017 se habían suscrito y pagado el 100% de las acciones autorizadas. Los accionistas y su participación se describen a continuación:

Accionista	Partic.	No. de Acciones	Valor Nominal	Capital
Municipio de Santiago de Cali	32%	480	1.000	480.000
Emcali S.A. E.S.P	17%	255	1.000	255.000
Emsirva E.S.P	17%	255	1.000	255.000
Empresa de Renovación Urbana	17%	255	1.000	255.000
Fondo Especial de Vivienda	17%	255	1.000	255.000
Total	100%	1.500		\$1.500.000





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

En el mes de junio de 2004 mediante Acuerdo Municipal No. 123 se autoriza al señor Alcalde de Cali para suprimir y liquidar el Fondo Financiero Especializado y mediante Decreto No. 473 de agosto 30 de 2004 se decreta al Fondo en proceso de liquidación.

Así mismo mediante el Acuerdo No. 256 del 20 de diciembre de 2008 se autorizó al señor Alcalde para que se transfiera a título de cesión gratuita a favor del Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali las 255 acciones recibidas del Fondo Financiero Especializado en liquidación y éste a su vez pasará a ser socio de Metro Cali S.A.

Reservas

La Entidad está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito.

La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Entidad pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado. Actualmente corresponde al 50% del capital suscrito y pagado.

La reserva Estatutaria se ha constituido para fortalecimiento del Ente Gestor

Resultados de Ejercicios Anteriores

Al 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017 se presentan los resultados acumulados de ejercicios anteriores por \$597.808 y \$(3.875.226) respectivamente.

Resultados del Ejercicio

En esta cuenta se reconocen los resultados del periodo a 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017 por \$378.491 y \$(9.452) respectivamente.

Impactos por la Transición del Marco Normativo

Para ambos años se reconocen los impactos generados en los estados financieros; como resultado de la aplicación del marco normativo en la Entidad Resolución No. 414 de septiembre de 2014.

12. Cuentas de Orden

El siguiente es un detalle de las cuentas de orden al 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017:





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

		2018	2017
Deudo	ras		
Litigios y mecanismos alternativos de solución de	(a)	82,043,133	<u>-</u>
conflictos	` '	,	04 400 070
Deudoras Fiscales	(b)	78,760	24,183,378
Deudoras de Control:		-	-
Activos Retirados	(c)	20,986	20,986
Activos	(d)	45,315,878	2,935,083
Costos del Proyecto:		-	-
Troncales, petroncales y complementarias		924,316,917	922,527,300
Troncales, petroncales y complementarias Entrega de	obras	(54,093,210)	(54,093,210)
Adquisición predios troncales y terminales		104,069,750	101,538,653
Parqueaderos intermedios(patios y talleres)		9,268,289	314,830
Terminales de cabecera		111,408,219	111,031,871
Terminales intermedias		37,039,257	37,039,257
Mitigac. Relocalizac. Compensac. a la población afect	ada	903,233	908,996
Monitoreo de indicadores		222,000	222,000
Gestión social del SITM		885,007	885,007
Implementación, evaluación ambiental estratégica		105,930	105,930
Monitoreo de calidad del aire y de ruido		388,928	388,928
Marco institucional, normativo y regulatorio		262,594	262,594
Apoyo al ente gestor (Metro Cali)		1,806,125	1,806,125
Equipamiento Metro Cali		533,122	533,122
Apoyo a la policía de transito		1,100,000	1,100,000
Auditorias financieras		1,190,304	1,190,304
Interventorías de obras		59,049,971	56,963,847
Asesorías y estudios técnicos complementarios		27,672,822	27,148,279
Estudios socio ambientales		20,686	20,686
Otros usos		246,669,120	234,466,822
Subtotal costos del proyecto	(e)	1,472,819,064	1,444,361,341
Responsabilidades en proceso	(f)	51,040,529	51,040,529
Otras cuentas deudoras	(g)	2,419,811,522	2,154,182,525
Total Cuentas de Orden Deudoras	=	4,071,129,873	3,676,723,841







(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

		2018	2017
Litigios y mecanis. alternativos solución de conflictos Acreedores fiscales	(h)	458,474,506	154,421,657
Cuentas de control:	(i)	2,829,031 -	19,055,604
Recursos entregados en admón, encargos fiduciarios	ji)	240,046,055	211,645,432
Pasivos	(k)	13,100,974	9,898,069
Ingresos	(1)	1,799,173,233	1,736,047,273
Otras cuentas acreedoras:		_	-
Contratos pendientes de ejecución	(m)	21,268,072	56,908,516
Convenios	(n)	407,618,655	465,470,734
Pretensiones por litigios en contra de la Entidad	(0)	1,276,853,223	354,279,386
Total cuentas de orden acreedoras		4,219,363,749	3,007,726,671

(a) El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2018, corresponde a los procesos judiciales en los cuales la Entidad ha demandado o ha hecho uso de la acción de repetición. La Oficina de Defensa Judicial, reporto a la Dirección Financiera y Administrativa los siguientes procesos:

Proceso	Demandado .	Probabilidad de éxito	Pretensiones	Pretensión actualizada	Valoración
Ejecutivo	Consorcio Patios Sur	85%	158,166	186,013	158,799
Acción de repetición	Jaime Córdoba Zuluaga	85%	30,186	32,227	27,512
Acción de repetición	Luis Eduardo Barrera	62%	326,274	349,829	215,145
Acción de repetición	Luis Fernando Lían	62%	5,185,754	5,536,347	3,404,854
Ejecutivo	Consorcio Metro Vías (Luis Héctor Solarte y Carlos Solarte)	89%	203,041	209,779	187,165
Acción de repetición	Luis Fernando Lían	62%	740,131	764,194	469,979
Demanda de Reconvención	GIT Masivo	23%	314,303,204	337,298,687	77,578,698
Pago por consignación	Olivan Bastidas Mendoza	89%	1,080	1,100	981
Total			\$320,947,836	\$344,378,175	82,043,133

(b) Para el año 2017 corresponde a la diferencia entre activos costos y gastos contables comparados con los activos costos y gastos fiscales registrados en la contabilidad para





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

propósitos de la información tributaria. Para el año 2018, se registran las diferencias temporarias deducibles

- (c) Para ambos años, en esta cuenta se reconocen los bienes dados de baja del componente de fortalecimiento institucional con el fin de dejar el valor ejecutado de recursos del Municipio entregados a la Entidad en el marco del convenio de financiación.
- (d) Activos del Proyecto: Para ambos años los activos del proyecto SITM serán registradas en cuentas de orden de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de Nación en el concepto No. 20142000000221 de enero 27 de 2014. Las cuentas del proyecto se controlan en cuentas de orden un detalle de esta cuenta es el siguiente:

	2018	2017
Caja menor de predios	31,050	-
Anticipos Entregados	43,851,040	545,697
Cuentas Por Cobrar Largo Plazo	1,433,788	2,389,386
Total Activos del Proyecto	45,315,878	2,935,083
Caja Menor	2018	2017
Caja menor	31,050	
Total Caja Menor	31,050	

El saldo de esta cuenta corresponde al valor de la caja menor de predios y mío cable, que se crea con el fin de sufragar gastos asociados a la compra de predios, estos son de menor cuantía y permiten un trámite ágil y oportuno para lograr la gestión de predios de manera eficiente.

Anticipos Entregados

	2018	2017
Nación Otras Fuentes	43,091,270	409,687
Aportes Entes Territoriales (30%)	32,361	_
Otros Aportes del Ente Gestor	727,409	136,010
Total Avances y Anticipos Entregados	43,851,040	545,697

Corresponde a los saldos de anticipos entregados para el desarrollo de los contratos de obra que se encuentran en ejecución.





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

		2018	2017
Caja menor mío Cable Convenios Adicionales Municipio Total Cuentas Por Cobrar Largo Plazo	(a) (b)	379 1,433,409 1,433,788	379 2,389,007 2,389,386

- (a) El valor de la cuenta por cobrar corresponde a unos gastos notariales de la caja menor de predios Mío Cable del mes de abril de 2016, debido a que no se legalizó un proceso de escrituración y por lo tanto la Notaria debe reintegrar dicho valor. La Oficina de Gestión Contractual, la Oficina de Gestión Contractual, ha informado que la Superintendencia de Notariado y Registro manifestó que la Notaria es autónoma en el manejo de esta situación presentada por lo tanto la Entidad deberá oficiar a la Notaria y de acuerdo con la respuesta, proceder al registro contable respectivo.
- (b) Para ambos años el saldo corresponde a la deuda asumida por el Municipio de Santiago de Cali a favor de Metro Cali S.A. una vez liquidado el Fondo Financiero Especializado del Municipio por valor de \$6.400.293. Estos recursos corresponden al proyecto SITM, los cuales serán cancelados por el Municipio de la siguiente manera: año 2012 la suma de \$640.029 año 2013 la suma de \$1.937.872 y desde el año 2014 hasta el año 2021 una cuota anual por valor de \$477.799 según el nuevo acuerdo de pago firmado en septiembre de 2013 entre Metro Cali S.A. y el Municipio de Cali. Al 30 de junio de 2018, se recibió el pago de las cuotas correspondientes a las vigencias de 2017 y 2018.
- (e) Costos del Proyecto: Para ambos años corresponde a los costos acumulados por componente para el desarrollo de las obras del SITM para Santiago de Cali.

Así mismo forma parte de este saldo las obras de plataforma urbana que han sido entregadas al Municipio de Santiago de Cali en 2008 se dejan en cuentas de orden para controlar el valor total invertido en el proyecto por fuente de financiación.

(f) Proceso de Responsabilidades Fiscal: Para ambos años, se registra en esta cuenta los procesos de responsabilidad fiscal reportados por la Contraloría Municipal a favor de la Entidad.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Procesos de responsabilidad fiscal	51,040,529	51.040.529
Total procesos de responsabilidad fiscal	51,040,529	51.040.529

(g) Otras Cuentas de Orden Deudoras: Para ambos años, forma parte de este saldo el valor total de los componentes presupuestados para la construcción del SiTM, de acuerdo con el convenio de cofinanciación este registro se efectúa atendiendo el manual Financiero del Ministerio de Transporte con el Plan Operativo Anual de inversiones (POA) aprobado. Así mismo, forma parte de este saldo el valor de las acciones en usufructo por valor de \$765.000 que la Nación tiene en la Entidad con base en las condiciones de





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

participación en la cofinanciación del proyecto. Igualmente forma parte de este saldo los bienes de propiedad de la ERT en el marco del convenio celebrado entre las dos Entidades.

	2018	2017
Troncales, petroncales y complementarios	935,467,034	935,467,034
Adquisidor predios troncales y terminales	111,714,839	103,965,461
Espacio público (Cicloruta movilidad)	5,000,000	596,857
Parqueaderos intermedios(patios y talleres)	74,700,247	74,700,247
Terminales de cabecera	172,312,095	171,461,256
Terminales intermedias	89,992,217	90,843,056
Mitigación, relocalizac. y compensac. poblac. afectada	906,011	906,011
Monitoreo de indicadores	222,000	222,000
Gestión social del SITM	1,109,016	1,635,007
Implementación, evaluación ambiental estratégica	105,930	105,930
Monitoreo de calidad del aire y de ruido	388,928	388,928
Marco institucional, normativo y regulatorio	262,594	262,594
Apoyo al-ente gestor (Metro Cali)	1,774,510	1,774,510
Equipamiento Metro Cali	533,122	533,122
Apoyo a la policía de transito	1,100,000	1,100,000
Auditorias financieras	1,190,304	1,190,304
Interventorías de obra	68,823,841	68,823,841
Asesorías y estudios técnicos complementarios	29,225,621	31,705,809
Otros usos	579,768,574	667,664,095
Subtotal Plan de Inversiones del Proyecto	2,074,596,884	2,153,346,062
Acciones en usufructo	765,000	765,000
Bienes recibidos en convenio	71,463	71,463
Otras cuentas deudoras - pretensiones funcionamiento	344,378,175	-
Total otras cuentas _Deudoras	2,419,811,522	2,154,182,525

(h) Otras Obligaciones por Litigios: Para ambos años, fueron reportados los procesos en contra de la Entidad así:

A 30 de junio de 2018, se registra en esta cuenta el valor de las pretensiones por contingencias reportadas por la Oficina de Defensa Judicial por valor de \$1.269.975.851, con la aplicación de la metodología de valoración establecida mediante la Resolución No. 912.110.216 de julio 09 de 2015, el valor de las pretensiones registradas asciende a \$458.474.506. Al 30 de junio de 2017, fueron reportados procesos por valor de \$347.802.095, los cuales fueron reconocidos en los estados financieros con la aplicación de la metodología establecida mediante la Resolución No. 912.110.216 de julio 09 de 2015, El valor asciende a \$154.421.657.





(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

A 30 de junio de 2018, de acuerdo con la información publicada por el DANE de índices de precios al consumidor y teniendo en cuenta la fecha de radicación de los procesos, se realizó la actualización respectiva.

A continuación se presenta un detalle de las contingencias de funcionamiento al A 30 de junio de 2018, por demandas en contra de la Entidad con probabilidad baja de pérdida:

Proceso	Proceso Demandante Idad de Pretensiones pérdida		Pretensión actualizada	Valoración	
Ordinario Laboral	Sara Maria Conde Tascon (sentencia en casación)	37%	100,000	139,176	51,746
Reparación directa	Rafael Rojas Bravo y otro	13%	36,960	73,651	9,750
Nulidad y restablecimiento	Guillermo Rafael Lomabana	13%	2,902,883	4,931,020	652,791
Ejecutivo	Roberto Roa	10%	30,186	36,605	3,663
Nulidad y restablecimiento	PROVISER LTDA	10%	34,177	36,603	3,663
Ordinario Laboral	Maria del Socorro Rincón	37%	7,812	7,956	2,975
Ordinario Laboral	Jorge Félix Madrid García	30%	15,625	15,911	4,726
Ordinario Laboral	Jaime Prado Vergara	47%	38,000	38,331	18,025
Ordinario Laboral	Raúl Enrique Echeverry	47%	28,349	28,465	13,386
Ordinario Laboral	Luz Nedy Velasco Salamanca	17%	15,625	15,625	2,595
Total			3,209,617	5,323,343	763,320

A continuación se presenta un detalle de las contingencias por demandas en contra de la Entidad por el desarrollo de las obras para el SITM de Santiago de Cali:

Proceso	Demandante	Probabilidad Pretensione		Prefensión actualizada	Valoración	
Reparación directa	Elsa Troll y Rafael Rojas Bravo	83%	26,671,215	48,010,887	39,627,447	
Reparación directa	Francisco Javier Ramirez	13%	692,875	942,559	124,780	
Reparación directa	Armando Sanclemente Pinzon y Otros	13%	1,133,783	1,519,114	201,107	
Controversias contractuales	Construcciones Maja Ltda.	13%	6,085,000	8,750,493	1,158,431	
Acción de Grupo	Retenes y Rodamientos	83%	10,697,783	15,131,530	12,489,332	
Controversias contractuales	Universidad Nacional	63%	426,391	590,720	373.857	
Controversias contractuales	INSCO LTDA en proceso de reorganización	10%	4,200,000	5,627,423	563,175	







Processo	Demandante	te Probabilidad Pretensiones		Pretensión actualizada	Valoración	
THE STREET STREET, STR	CONSORCIO METRO VIAS CALI	0,1,7,7,0,0,0,0,0,0				
	Carlos Alberto solarte		İ			
Controversias	.APODERADO CARLOS	1		454 505	24.526	
contractuales	EDUARDO NARANJO FLOREZ	33%	78,302	104,285	34,526	
Controversias	Sainc Ingenieros	21%	2,221,288	2,958,391	614,981	
contractuales Controversias	Constructores S. A. Conalvias S. A. APODERADO	4±70	2,421,200	2,000,001	014,501	
controversias	FERNANDO JORDAN MEJIA	53%	1,299,425	1,681,358	893,267	
		13%	600,000	816,762	108,127	
Reparación directa	Plinio Bernate Losada y Otros Julio Cesar Gonzalez Patiño y	1376	000,000	020,702	200/22	
Reparación directa	Otros ABC DEL COLOR	72%	1,513,356	2,015,541	1,454,081	
Reparación directa	Inversiones C. Holguín y Cia. S.					
Reparación-directa	en C.	13%	1,440,358	1,910,808	252,962	
Reparación directa	Eunice Ardila Tique	13%	300,000	378,908	50,162	
Reparación directa	Luis Enrique Osorio Osorio	13%	300,000	378,908	50,162	
**********				114 703	15,195	
Reparación directa	Yamileth Prieto Londoño	13%	91,549	114,783	13,133	
	JUAN DIEGO SALDARRIAGA- JULIA AMPARO MORALES					
Reparación directa	ORTIZ Y OTROS	50%	669,081	838,886	423,073	
Controversias	García Ríos Constructores-					
Contractuales	Consorcio Grupo Pretoncales	10%	3,022,740	3,779,221	378,213	
Controversias	Consorcio Grupo Pretroncales					
Contractuales	- García Ríos y otros	33%	3,375,759	4,220,589	1,397,339	
*	Disnarda García de Flórez y	13%	800,000	1,001,267	132,552	
Reparación directa	otro	13/6	500,000	1,001,207		
Reparación directa	Maria Magnolia Marín y otros	10%	400,000	493,771	49,415	
	Carlos Holmes Espinal y otros.				1	
Danasa si faradina sen	Apoderada Alejandra Bahamon	10%	176,850	216,468	21,663	
Reparación directa	Arturo Godoy Zapata. Carlos	10/6	170,630	210,400	22,000	
	weimar Apoderado Miguel					
Reparación directa	Gallón	10%	2,800,000	3,427,254	342,989	
	Iván Ramirez W. Apoderado					
	de Git Masivo S.A. /Rosalba					
B	Aguirre Serna. Apoderado	200/	494,680	605,498	177,155	
Reparación directa Controversias	Oscar Latorre García Ríos Constructores- y	29%	494,000	003,436	1//,133	
Controversias	Calderón ingenieros	33%	1,617,421	1,965,383	650,693	
					F2 624	
Reparación directa	Dwight Santos Navarro	10%	435,482	525,801	52,621	
Reparación directa	Pedro Nel Bueno Franco/ Luis Alberto Bueno Gonzalez	13%	80,000	94,633	12,528	
			,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Reparación directa	Jorge Luis Bustamante Gaviria	10%	350,000	414,017	41,434	
Reparación directa	Efrain Matta Alvarez	10%	800,000	946,325	94,705	
Banaración directa	Consorcio O & G PUENTES- jose Alvarez Galvis pinto	58%	2,366,428	2,783,067	1,617,872	
Reparación directa	1					
Reparación directa	Alberto Alonso Castillo	13%	"	***************************************		
Reparación directa	Sysmed S.A.S.	41%	65,881	76,637	31,274	







gjeljengannig stoper		leentteltigebenes	er en	BS(BV) Samulaybaa(Same	dominimos par la insuración a
Proceso	Demandante	Probabilidad de pérdida	Pretensiones	Pretensión actualizada	Valoración
	María del Carmen Ramírez y	1,500	200-4 (100-25 (5) (20-20-00-00) (6) (20-20-1)	-	<u> </u>
Reparación directa	Otros	17%	793,528	918,659	155,600
Nulidad y	Consorcio Hormaza Ramírez-				
Restablecimiento del Derecho	APODERADO OLGA GONZALEZ				
der Derecho	DE NARANJO	13%	146,000	300,099	39,729
Reparación directa	FERGON LTDA- Luis Fernando Gonzalez	130/	660 500		
Controversias	Conalvias S. A. APODERADO	13%	669,500	960,925	127,212
Contractuales	FERNANDO JORDAN MEJIA	36%	2 050 015	2 647 040	000 400
	Carmen Romero de Cárdenas	30%	2,058,815	2,647,819	962,177
Ordinario de	y Carmen Cárdenas Romero				
Responsabilidad	APODERADO ORLANDO				
civil	MORENO ECHAVARRIA	10%	40,000	58,842	5,889
	Jhonny Alexander Bermeo		10,000	30,012	3,863
Reparación directa	Falla Ismael Bermeo	58%	6,807,553	9,469,873	5,446,452
	Jorge Eliecer Daza Rodriguez y				0,110,152
Reparación directa	otros	13%	1,040,742	1,415,783	187,428
	Carmen Montenegro			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	APODERADA MERY ARIAS				
Reparación directa	PULECIO	13%	663,257	904,256	119,710
Reparación directa	Luis Alberto Gómez Quiroga	13%	2 714 500	2.010.455	200 500
- Topologian Coco	Alexander Lozano Méndez y	13/8	2,214,500	3,019,155	399,690
	Otro- APODERADO: MARIA				
	ZULEMA ALBORNOZ				
	RODRIGUEZ PRINCIPAL Y LUIS				
	ENRIQUE CALVACHE				
Reparación directa	SUPLENTE	48%	99,320	135,409	64,845
	Cesar Armando Silva Campo y				
Reparación directa	otros	13%	3,242,245	4,411,884	584,066
Reparación directa	Edwin Claver Giraldo y otros	10%	450,000	596,979	FO 744
	Omar Ariel Gomez Gaviria,	20%	430,000	390,979	59,744
Reparación directa	Gildardo Quintero y otros	13%	956,700	1,237,898	163,879
<u> </u>	Maria Fernanda Giraldo Plaza	23%	330,700	1,237,030	103,679
	y Otro- apoderado CARLOS				
Reparación directa	ALFONSO MUÑOZ ALVAREZ	10%	200,000	256,545	25,674
***************************************	Damaris Montoya Mena y		7,/200		
Reparación directa	otros	10%	283,350	362,154 ⁻	36,243
	Zoraida Montoya Mena y				
Reparación directa	otros	13%	283,350	360,955	47,785
	Daniel Alfredo Ambuilla y				
Reparación directa	Otros	10%	620,191	788,780	78,939
Reparación directa	Luis Enrique Osorio Osorio	13%	300,000	378,908	50,162
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
Reparación directa	Gloria Espinosa y otros	36%	430,025	540,685	196,477
	Martha Eugenia Morales y Otros. Apoderado Carmenza				
Reparación directa	Vélez	10%	107 517	610.160	C4 05.
		10%	487,517	610,168	61,064
Reparación directa	Abrahan Paz Valencia y otros	10%	2,000,000	2,468,853	247,075
	Guillermo Hurtado Gonzalez-				
Domain de la company	Mauricio A Giraldo y otros.				
Reparación directa	Apoderado Miguel E. Gallón	10%	800,000	972,107	97,285







Proceso	Demandante	Probabilidad de pérdida	Pretensiones	Pretensióπ actualizada	Valoración
	ang mananang mananan			on se mak dad	
THE CASE OF THE CA	Armando Sanclemente Pinzón				
Reparación directa	y otros . Apoderado Miguel E Gallón	10%	3,500,000	4,244,268	424,753
D	Jaime Orlando López Chávez y otros	10%	30,800	37,350	3,738
Reparación directa	Jenifer Tatiana Marín	2070			
Reparación directa	Galindez. Apod. Martha C Restrepo Ossa	10%	412,650	500,399	50,078
Nulidad y					
Restablecimiento					,
del Derecho	Efrain Zambrano Ordoñez	13%	13,000	15,764	2,087
del Delectio	Arquimedes Carabali. Apo.				
Reparación directa	Carlos Edinson Carabali	10%	902,949	1,094,959	109,580
Reparación directa	Eduardo Cuasquer y otro	10%	800,000	970,118	97,086
Reparación directa	Miguel Ángel Victoria				
Reparación directa	Arizabaleta	10%	24,821,460	30,058,706	3,008,183
Reparacion directa	Doris Emilia Henao Pulgarin/	20,7			
Banaración directa	Esperanza Henao Pulgarín	10%	338,120	408,801	40,912
Reparación directa	Jonathan Betancourth	1070	330,220		
Domese directo	Valverde	10%	619,600	749,122	74,970
Reparación directa	valverde	1070	015,000	, 43,122	
Reparación directa	Efrain Caicedo Reyes	13%	8,000	9,634	1,261
Reparación directa	Irmo Aurelio Martínez	10%	3,175,340	3,823,846	382,679
	Gamiel Castaño. Apod Diego				205 572
Reparación directa	Fdo Caro	10%	2,468,335	2,953,450	295,572
	Gloria Inés Gaviria Apod Diego				
Reparación directa	Fdo Caro	10%	3,002,468	3,592,559	359,532
	Carlos Iván Peñuela Apod				COM 004
Reparación directa	Diego Fdo Caro	10%	5,322,296	6,368,314	637,321
Reparación directa	Rosa Esperanza Melo	17%	163,000	186,099	31,521
Nulidad y				Į	
Restablecimiento]				
del Derecho	Víctor Barón Amezquita	13%	216,000	260,798	34,132
Nulidad y					
Restablecimiento					
del Derecho	Carlos Eder Chara Ceron	16%	33,400	40,382	6,590
Nulidad y					ļ
Restablecimiento		ľ			
del Derecho	Centrales de Transporte	60%	84,115,297	102,456,335	61,532,910
	CONSORCIO METRO VIAS CALI				
Controversias	VI -APODERADO CARLOS				
Contractuales	EDUARDO NARANJO FLOREZ	13%	3,517,783	4,713,345	616,868
Controversias	CONSORCIO METRO VIAS CALI				
Contractuales	В	13%	1,079,953	1,438,319	188,243
Acción de Grupo	Avelina Perlaza	13%	120,384	145,352	19,023
	Juan Pablo Calle Muñoz /				
	Marco A Gutiérrez Cardona.				
Reparación directa	Apoderado Orlando Velásquez	79%	200,000	243,027	191,234
	Marco Aurelio Romero				
	Cervero. Apod. Carlos A.				!
Reparación directa	Marmolejo	75%	1,273,424	1,539,623	1,161,764







		\$100 me1512g2	arbe qualible com	nga ang managang n	
Proceso	Demandante	Probabilidad de pérdida	Pretensiones	Pretensión actualizada	Valoración
Reparación directa	Jesus Benito Carvajai Apod Diego Fdo Caro	13%	2,845,948	3,405,277	445 (22
Reparación directa	Natalia Gomez Victoria. Apod, Liliana Hurtado Valencia	13%	1,061,100	1,286,741	445,672 168,405
Reparación directa	Guerrero y Guerrero			2,200,7 +1	200,403
Reparación directa	Arquitectura E ingeniería Ltda. Federman Osorio Giraldo y	13%	550,461	851,485	112,724
Reparación directa	Otros Alvaro Quintero Cañavera! y	13%	912,200	1,214,900	160,834
Reparación directa	otros. Apoderado Miguel E Galión	16%	4 550 000	F 600 000	
	Jesus Morales y Blanca Flor	10%	4,550,000	5,682,208	927,249
Reparación directa	Luis Ernesto Forero y Otros	13%	600,000	816,762	108,127
Reparación directa	Apoderada Martha Cecilia Ortiz Calero	13%	321,360	402,209	52,640
Reparación directa	Jesus Maria Segura Olmedo y Otros	18%	154,500	210,417	27 260
Reparación directa	Dora Giraldo Rivera y Otros	13%	497,548	648,508	37,260 84,875
Reparación directa	Luis Felipe Alvarez	13%	700,000	894,280	117,041
Reparación directa	Jairo Peraita Castellanos y otros	13%	1,103,687	1,460,089	193,293
Reparación directa	Doralice Mosquera Arce	13%	55,537	70,963	9,287
Reparación directa	Dìana Jazmín Alvarado Alegría	16%	250,000	312,566	51,006
Reparación directa	Edilberto Hoyos	16%	78,704	98,401	16,057
Reparación directa	Lina Rodríguez	13%	250,000	312,072	40,843
Reparación directa	Richard Raúl Ríos Herrera y otros	13%	119,758	145,522	19,045
Reparación directa	Lucely Barrios Betancoutr	13%	404,598	490,635	64,213
Reparación directa	Blanca Miriam Ramirez	18%	150,000	176,409	31,238
Reparación directa	German Popo Mosquera	13%	90,000	104,892	13,728
Reparación directa	Luis Mumucue y Otros	79%	461,500	643,874	510,641
Reparación directa	Martin Alonso Pinzón Muñoz y otros	13%	75,000	87,246	11,418
Reparación directa	Heriberto Ocampo Ramirez y otros	13%	132,550	150,428	19,688
Reparación directa	Martha Paulina Santacruz Paz	13%	58,900	66,844	8,748
Reparación directa	Jessica Saavedra Alonso Amparo Vélez Plaza.	13%	128,870	148,131	19,387
Reparación directa	Apoderada Ma Fernanda Trochez	33%	171,960	212,272	70,278
Reparación directa	France Edien Ariza y Armando Mina Gallego	10%	1,200,000	1,455,178	145,630
Reparación directa	Julián Andrés Luna Sánchez	10%	331,575	399,293	39,960
Reparación directa	Juan Carlos Palomino Posso y	38%	50,000	56,744	21,408







Proceso	Demandante	Probabilidad de pérdida	Pretensiones	Pretensión actualizada	Valoración
	otros				
Reparación directa	Patricia Viafara y otros	22%	43,300	49,140	10,972
	Alexander Franco Montoya		·		
	Apod. Nelson Domínguez	10%	106,318	118,382	11,847
Reparación directa	Plata Víctor Bernardo Bravo Apod.	10%	100,318	110,302	11,047
Reparación directa	Rosa del Pilar Posso García	10%	222,500	259,592	25,979
	Cesar Enrique Jiménez -				
Reparación directa	Apod. Susana Mercedes Sarria	10%	628,945	733,795	73,436
	Lubin Díaz Gonzalez y otros -				44.000
Reparación directa	Apoderado Julián Duque	10%	110,000	119,810	11,990
	Maria Orfilia Montoya Cartagena cc.				
	38,996,967 Apod, Juan Pablo				
Reparación directa	Bolivar Castaño	33%	200,000	232,655	77,027
	Gustavo Adolfo Gomez				
	Naranjo . Apod. Diego Caroy		1		****
Reparación directa	otros	33%	331,800	361,391	119,648
Reparación directa	Francisca Londoño	38%	231,966	259,371	97,855
Reparación directa	Imelda Marmolejo	42%	249,651	290,960	120,974
	Dora Omaira Bueno Dimate				
Reparación directa	y/o. Otros	42%	535,000	595,710	247,682
	Luz Idalia Cardona Herrera y				200 700
Reparación directa	Otros	38%	800,000	871,347	328,739
Reparación directa	NOHORA ELENA MEJIA CALDERON Y OTROS CC	38%	530,000	571,492	215,611
			,		
Reparación directa	Débora Quintero	25%	250,000	283,720	72,087
Reparación-directa	Aura María Rodriguez y Otros CC 27.478.248	45%	362,483	403,616	180,246
Reparación directa	Elsa Victoria Perez	45%	246,355	263,010	117,454
	IRMA CUBILLOS DURAN Y				
Reparación directa	OTROS CC 66835133	10%	50,000	53,914	5,396
Reparación directa	Maria Nelcy Muñoz y Otros	45%	68,000	72,975	32,589
	DIANA YULIETH DOMINGUEZ				
Reparación directa	CASTRO	22%	413,672	441,640	95,207
Reparación directa	Jose Fredy García Delgado	37%	700,000	747,325	276,194
Reparación directa	Jhon Edward Samboní	10%	413,672	443,036	44,338
Reparación directa	Fernelly Rico	10%	690,000	738,978	73,955
Reparación directa	Maria Cristina Peláez Melo	10%	50,000	53,549	5,359
	Gustavo Adolfo Murillo				
Reparación directa	Ibarguen	10%	243,000	259,176	25,938
Demographic disects	Yolanda Escobar Romero y	41%	CE 156	58,230	23,762
Reparación directa	Otros				
Reparación directa	FREDDY SALAZAR Y OTROS	37%	68,000	71,789	26,532
Reparación directa	GLORIA DOMINGUEZ DE MUÑOZ Y OTROS	18%	200,000	211,145	37,389







		250 to 1500 galact			
Proceso	Demandante	Probabilidad de pérdida	Pretensiones	Pretensión actualizada	Valoración
	Ricardo Nelson Delgado y	TO STATE OF TAXABLE			Managase Adiayon Bure
Reparación directa	Otros	41%	184,000	194,253	79,270
Reparación directa	Elizabeth Sandoval Ortiz	37%	980,000	1,034,610	382,368
Reparación directa	ADELAIDA AYALA RIVERA	37%	413,700	432,422	159,813
reparación directa	Eucaris Campiño Campiño	45%	442,630	460,496	205,647
Nulidad y restablecimiento	Caracol S.A.	37%	1,786,560	1,850,013	683,722
Reparación directa	Alba Marina López Calero	10%	68,946	71,394	7,145
Reparación directa	Aura María Meléndez Castro	37%	71,732	74,112	27,390
Reparación directa	Jesus Albeiro Rivera García	37%	84,784	87,598	32,374
Reparación directa	Angie Marcela Lucumi	10%	1,100,000	1,135,185	113,606
Controversias Contractuales	EUCOL SAS	10%	10,273,214	10,601,820	1,060,998
Responsabilidad Civil Extracontractual	Gerardo Parra Montoya	37%	125,156	129,159	47,734
Reparación directa	Juan Carlos Artunduaga	37%	440,000	454,305	167,901
Reparación directa	Nerys Cuero Lemos	10%	250,000	258,128	25,833
Declarativo de		20,0	250,000	230,328	23,633
Mayor Cuantía	Mauricio Rojas Soto	10%	4,404,386	4,541,315	454,481
Controversias Contractuales	Consorcio Infraestructura MIO y Otros	50%	2 905 122	2 022 420	4 070 505
	Jose William García Huertas y	30/8	3,805,122	3,923,420	1,978,686
Reparación directa	Otros	10%	212,537	219,144	21,931
Tribunal de Arbitramento	Consorcio CC	79%	26 272 661	20 202 247	22 446 652
Tribunal de	CONSULTION CC	7976	26,373,661	28,303,247	22,446,652
Arbitramento	Blanco y Negro	45%	414,460,911	431,189,663	192,559,353
Tribunal de					
Arbitramento	Git Masivo Cristian Mauricio España	35%	229,868,731	250,369,158	86,747,135
Reparación directa	Calambas	37%	346,006	355,911	131,537
Reparación directa	Oscar Rodriguez	37%	76,663	78,858	29,144
Reparación directa	Graciela Cabrera Carvajal	37%	228,000	233,632	86,345
Reparación directa	Yessi Caicedo Viveros	10%	72,393	74,181	7,424
Reparación directa	Oscar Blanco Ava	37%	360,100	364,117	134,569
Reparación directa	Javier Steven Escobar Téllez	10%	605,463	612,218	61,269
Reparación directa	William Moncada Vásquez	38%	212,310	214,161	80,798
Tribunal de				214,101	00,730
Arbitramento	Consorcio Menga 2015	50%	2,614,484	2,643,656	1,333,267
Responsabilidad Civil					
Extracontractual	Elio Quiñonez	33%	330,000	331,351	109,703
Reparación directa	Walter Orozco	25%	158,996	159,647	40,563







(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Proceso	Demandante.	Probabilidad de pérdida	Pretensiones	Pretensión actualizada	Valoración
Reparación directa	Maria Neisy Henao Colina	25%	314,690	315,978	80,283
Reparación directa	Susy Giraldo Lozano	25%	158,996	159,647	40,563
Reparación directa	Antoni Douglas Caicedo	41%	308,212	309,474	126,289
Reparación directa	Lina María Carvajal Jiménez	10%	391,087	391,692	39,199
Reparación directa	Gloria inés Castrillón	25%	88,297	88,433	22,469
Reparación directa	José Antonio Campos Campos	10%	349,935	350,477	35,075
Reparación directa	Martha Cecilia Ortiz Montero	35%	80,000	80,124	27,761
Tribunal de Arbitramento	Concesionario CALI MIO	0	180,000,000	180,000,000	
Reparación directa	Carlos Giovanny Gómez Briceño	25%	50,000	50,000	12,704
Controversias Contractuales	Sainc Ingenieros Constructores S. A.	41%	860,000	860,000	350,946
Total			1,144,233,772	1,264,652,508	457,711,186

De los procesos relacionados anteriormente a continuación se detallan las contingencias con probabilidad alta de pérdidas por demandas en contra de la Entidad generadas por el desarrollo del proyecto SITM:

Proceso	Demandante	Probabilid ad de perdida	Pretensiones	Pretensión actualizada	Valoración
Reparación	Elsa Troll y Rafael Rojas	0004	00 074 045	40.040.997	20 627 447
directa	Bravo	83%	26,671,215	48,010,887	39,627,447
Acción de Grupo	Retenes y Rodamientos	83%	10,697,783	15,131,530	12,489,332
Controversias contractuales	Universidad Nacional	63%	426,391	590,720	373,857
Controversias contractuales	Conalvias S. A. APODERADO FERNANDO JORDAN MEJIA	53%	1,299,425	1,681,358	893,267
Reparación directa	Julio Cesar Gonzalez Patiño y Otros ABC DEL COLOR	72%	1,513,356	2,015,541	1,454,081
Reparación directa	JUAN DIEGO SALDARRIAGA-JULIA AMPARO MORALES ORTIZ Y OTROS	50%	669,081	838,886	423,073
Reparación directa	Consorcio O & G PUENTES- jose Alvarez Galvis pinto	58%	2,366,428	2,783,067	1,617,872
Reparación directa	Jhonny Alexander Bermeo Faila Ismaei Bermeo	58%	6,807,553	9,469,873	5,446,452
Nulidad y Restablecimiento	Centrales de Transporte	60%	84,115,297	102,456,335	61,532,910





(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Proceso	Demandante	Probabilid ad de pérdida	Pretensiones	Pretensión actualizada	Valoración
del Derecho	act mean reservoire many statut assumativation and	ij 8896888655E26			lica genobias pinta
Reparación directa	Juan Pablo Calle Muñoz / Marco A Gutiérrez Cardona. Apoderado Orlando Velásquez	79%	200,000	243,027	191,234
Reparación directa	Marco Aurelio Romero Cervero. Apod. Carlos A. Marmolejo	75%	1,273,424	1,539,623	1,161,764
Reparación directa	Luis Murnucue y Otros	79%	461,500	643.874	510.641
Controversias Contractuales	Consorcio Infraestructura MIO y Otros	50%	3,805,122	3,923,420	1,978,686
Tribunal de Arbitramento	Consorcio CC	79%	26,373,661	28,303,247	22,446,652
Tribunal de Arbitramento	Consorcio Menga 2015	50%	2,614,484	2,643,656	1,333,267
Total		and the	169,294,720	220,275,042	151,480,536

Los procesos calificados por encima del 50% relacionado con el desarrollo de las obras del SITM se mantendrán su registro en cuentas de orden hasta que se confirme el fallo en contra en la sentencia definitiva, conocido este resultado se remitirá al Municipio de Santiago de Cali para la asignación de recursos. Luego de surtido este trámite por parte del Municipio estos recursos serán incorporados al presupuesto de la Entidad y a partir de esta operación la Entidad procederá a cancelar la cuenta de orden y reconocerá el pasivo respectivo. Lo anterior atendiendo el principio de asociación y teniendo en cuenta lo consignado en el documento CONPES 3368 de agosto 01 de 2005 en el capítulo IV. Aspectos específicos b) Costos Adicionales y Contingencias que dice: "... Cualquier costo adicional en el Proyecto deberá ser asumido por las Entidades Territoriales según la asignación de riesgos establecida y el esquema de contratación que se defina para cada Proyecto. La Entidad Territorial a través del Ente Gestor deberá establecer los mecanismos de ajuste y control económico necesarios para mantener en todo momento la viabilidad y sostenibilidad del SITM incluyendo la entrada en operación del mismo..."

Igualmente forma parte de los contingentes de funcionamiento. El valor de los impuestos por pagar al Municipio de Santiago de Cali, por concepto de impuesto predial \$5.129.553. Estos impuestos se han generado por la compra de predios para el desarrollo de las obras del SITM. Así mismo, se registra una contingencia por impuesto de industria y comercio \$1.741.116. Con este último impuesto la Entidad ha sido grabada por prestar el servicio de transporte para lo cual se ha sostenido la tesis que Metro Cali S.A. es el ente gestor que controla y no vende el servicio de transporte, esta función le está asignada a los concesionarios, actualmente se está gestionando una mesa de trabajo para analizar la legalidad de este tributo.

Metro Cali S.A. y el Municipio de Santiago de Cali deberán continuar con las mesas de trabajo con el fin de buscar los mecanismos jurídicos que permitan determinar si los predios al ser convertidos en vías públicas se entregan al Municipio otorgándoles la





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

calidad de bienes de uso público y por tanto no deben ser grabados con ningún tributo. Así mismo se deberá revisar si la Entidad presta un servicio gravado con el impuesto de industria y comercio.

Para ambos años, forma parte del saldo de la cuenta de contingencias el valor de una cuenta de servicios públicos reportada por Blanco y Negro Masivo sin soportes presupuestales que amparen el pago respectivo por valor de \$6.703. No existe demanda en contra por tanto no está dentro de los casos reportados por la Secretaria General y de Asuntos Jurídicos.

- (i) Acreedoras Fiscales: Para ambos años corresponde a la diferencia entre pasivos ingresos y patrimonio contables. comparados con los pasivos ingresos y patrimonio fiscales para propósitos de la información tributaria. Para el año 2018, se registran las diferencias temporarias imponibles.
- (j) Recursos entregados en Administración: Para ambos años. el encargo fiduciario de administración. inversión y pagos registrados. se registra en cuentas de orden. en atención al concepto emitido por la Contaduría General de Nación No. 20142000000221 de enero 27 de 2014. Un detalle del saldo del encargo fiduciario es el siguiente:

		2018	2017
Convenio de Cofinanciación			
Nación Otras Fuentes (70%)		31,640,535	45,545,912
Aportes Entes Territoriales (30%)		89,417,507	72,543,617
Recurso Adicionales del Municipio			
Fortalecimiento Institucional		4,602	4,387
Actas CONFIS		464,646	783,794
Mío Cable		987,319	987,319
Ciclorrutas		12,596,518	15,607,800
Recursos Municipio Otros		1,453,294	1,453,294
Costos Financieros		100,000	100,000
Costos Financieros Convenios Adicionales		65,825,377	40,605,015
Otros Convenios			
Convenio EMCALI (Otros Aportes Convenios)		31,925,769	33,227,732
Participación Patios y Talleres		136,562	136,562
Total Recurso en Fiducia	(a)	234,552,130	210,995,433
INFIVALLE recursos FESDE	(b)	5,493,925	649,999
Total Recursos Entregados en Administración		240,046,055	211,645,432

Durante la vida del proyecto se ha contratado dos encargos fiduciarios para la administración inversión y pagos del proyecto SITM así: Fiduciaria de Occidente entre el año 2000 hasta julio de 2004 y fiduciaria Bogotá entre agosto de 2004 y hasta la fecha.





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

- (a) Para ambos años el saldo corresponde a los recursos depositados en la fiduciaria para la administración inversión y pagos del proyecto SITM así: Fiduciaria de Occidente entre el año 2000 hasta julio de 2004 y fiduciaria Bogotá entre agosto de 2004 y hasta la fecha.
- (b) Para ambos años, el saldo de esta cuenta corresponde a los recursos depositados por el Municipio de Santiago de Cali en cumplimiento de Acuerdo 0400 de 2016 que autoriza al Alcalde para que realice un aporte al Fondo de Estabilización y Subsidio de la Demanda FESDE del Sistema Integrado de Transporte Masivo, con el fin de reglamentar el uso y control de los recursos. El Municipio expidió el Decreto No. 4112.010.20.0322 de junio 29 de 2018 en el cual delegó a Metro Cali S.A. para que Administre y controle dichos recursos. La Entidad ha dado apertura a una cuenta de ahorros en INFIVALLE y como contrapartida la cuenta acreedora de control para la administración de estos recursos. El registro anterior se efectúa en atención al concepto emitido por la Contaduría General No. 20172000015471 del 09 de marzo de 2017.
- (k) Los pasivos del proyecto: Se registran en cuentas de orden en atención al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación no. 20142000000221 de enero 27 de 2014 y el manual de entes gestores emitido por el Ministerio de Transporte.

Para ambos años forma parte del saldo de los pasivos las retenciones en garantía de los contratos de obra que se encuentran en ejecución los cuales están registrados por cada fuente de financiación de la siguiente manera:

	2018	2017
Aportes de la Nación - Otras Fuentes	2,449,986	3,435,701
Aportes del Municipio	2,245,829	3,400,967
Convenio EMCALI (Otros Aportes ente Gestor Convenios)	1,979,571	1,479,739
Total Depósito (Rete-garantías)	6,675,386	8,316,407

Forma parte de las cuentas por pagar del proyecto, los recursos depositados a favor de los concesionarios por el Fondo de Estabilización y Subsidio de la Demanda del Sistema Integrado de Transporte Masivo se registra en cuentas de orden en atención al concepto emitido por la Contaduría General No. 20172000015471 del 09 de marzo de 2017.

	2018	2017
Recursos de terceros (FESDE)	5,493,925	649,999
Total Recursos de Terceros	5,493,925	649,999

Así mismo, forma parte de los pasivos del proyecto el valor de las obligaciones con recursos de Nación y Municipio que quedaron depositados en el Fondo Financiero Especializado del





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Municipio los cuales se encuentran dentro del plan de pagos establecido en el acuerdo de pago firmado en septiembre de 2013 entre Metro Cali S.A. y el Municipio de Cali así:

·	2018	2017
Aportes de la Nación - Otras Fuentes Aportes del Municipio	148,754 782,909	148,754 782,909
Total cuentas por pagar FFE	931,663	931,663

(i) Ingresos: para ambos años. el resumen de los aportes (Ingresos) acumulados para el proyecto SITM, durante su vida es como se describe a continuación:

	2018	2017
Convenio de Cofinanciación		
Aportes Nación - Otras Fuentes	598,638,564	556,207,564
Aportes Entes Territoriales	390,896,237	371,463,235
Tesoro Nacional	-	32,910,277
BID	385,683,254	385,683,254
Recurso Adicionales del Municipio	-	-
Fortalecimiento Institucional	3,706,442	3,706,227
Actas CONFIS	21,380,183	21,380,183
Mío Cable	106,885,501	106,874,812
Ciclorrutas -	19,324,983	15,680,329
Recursos Município Otros	85,703,562	55,186,886
Costos Financieros	11,280,377	11,280,377
Costos Financieros Convenios Adicionales	100,000	100,000
Otros Convenios	-	-
Convenio EMCALI	147,493,366	147,493,366
Participación Patios y Talleres	4,674,941	4,674,941
Ingresos concesión de patios y talleres	23,405,822	23,405,822
Total Ingresos	1,799,173,233	1,736,047,273

- (m) Contratos Pendientes de Ejecución: Para ambos años este saldo corresponde a los saldos de los contratos pendientes de ejecutar y se están constituidos como cuentas por pagar de presupuesto.
- (n) Convenios Desarrollo del SITM: Para ambos años el saldo de esta cuenta corresponde al saldo de los convenios pendientes de ejecutar con cargo a recursos de la de la Nación. el Municipio y EMCALI y otros recursos adicionales del Municipio de Cali para el proyecto.





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

(o) Pretensiones por Litigios: El saldo de esta cuenta corresponde principalmente al valor de las pretensiones de los demandantes en contra de la Entidad con cargo a funcionamiento por un valor de \$5.323.343 y \$ 5.188.141, por el desarrollo de las obras del SITM \$1.264.653.507 y \$ 342.613.952 por los años 2018 y 2017, respectivamente. Así mismo, otras pretensiones para el año 2017 por impuesto predial, e industria y comercio por \$6.870.669 y para el año 2017 \$6.470.589. y para ambos años, un valor a Blanco y Negro masivo de \$6.704.

13. Ingresos de Actividades Ordinarias

Servicio de Transporte

Un detalle de los ingresos por servicios al 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017 es el siguiente:

		2018	2017
Servicio de Transporte	(a)	938,958	847,524
Total Ingresos Servicios		938,958	847,524

(a) Para ambos años, el saldo de esta cuenta corresponde al ingreso por la operación del sistema Aerosuspendido Mío Cable.

Otros Servicios de Transporte

		2018	2017
Gestión de transporte masivo Mantenimiento de la infraestructura del SITM	(a) (b)	9,632,705 824,511	9,105,135 786,409
Total ingresos otros servicios		10,457,216	9,891,544

- (b) Para ambos años, el saldo de esta cuenta corresponde al valor de los ingresos recibidos por la participación en la bolsa tarifaria para el funcionamiento de Metro Cali S.A.
- (c) Para ambos años, el saldo de esta cuenta corresponde al valor de los ingresos recibidos por la participación en la bolsa tarifaria, para el Mantenimiento de la infraestructura del SITM.

Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros al 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017 es el siguiente:





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

	2018	2017
Financieros	229,547	166,348
Total Ingresos Financieros	229,547	166,348

Para ambos años los ingresos financieros corresponden a rendimientos obtenidos por el manejo de las cuentas de ahorro en los bancos.

14. Gasto de Administración y Operación

El detalle de los gastos por sueldos y salarios al 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017 es el siguiente:

		2018	2017
Sueldos Y Salarios	(a)	2,126,379	1,822,706
Contribuciones Efectivas	(b)	513,768	374,689
Aportes Sobre La Nomina	(c)	77,738	32,285
Prestaciones Sociales	(d)	753,809	627,065
Gastos De Personal Diversos	(e)	5,118,435	4,302,015
Generales	(f)	8,072,269	5,330,459
Impuestos Contribuciones Y Tasas	(g)	332,582	375,815
Total gastos de Administración y Operación	=	16,994,980	12,865,034

- (a) Para ambos años el saldo de esta cuenta corresponde al valor de los sueldos y horas extras pagadas a los funcionarios vinculados de planta.
- (b) Para ambos años el saldo de esta cuenta corresponde a los gastos causados por aportes al sistema de seguridad social de los empleados vinculados..
- (c) Para ambos años el saldo de esta cuenta corresponde a los gastos causados por aportes parafiscales SENA, ICBF y Caja de Compensación familiar. de los empleados vinculados laboralmente en la Entidad.
- (d) Para ambos años el saldo de esta cuenta corresponde a los gastos causados por vacaciones y primas de acuerdo con el régimen prestacional adoptado por la Entidad para el personal vinculado laboralmente.
- (e) Para ambos años los gastos diversos corresponden al pago de honorarios y servicios técnicos del personal vinculado a través de contratos de prestación de servicios. para el apoyo de la gestión de la Entidad. Un detalle de esta cuenta es como sigue:







(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

	2018	2017
Remuneración servicios técnicos	2,272,404	1,737,720
Honorarios	2,825,179	2,554,781
Capacitación, bienestar social y estímulos	3,239	2,705
Gastos de viaje	17,613	6,809
Total Gastos de personal diversos	5,118,435	4,302,015

(f) El Siguiente es el detalle de los gastos generales al 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017 :

	2018	2017
Vigilancia y seguridad Materiales y suministros	175,485 55,981	201,023 35,219
Mantenimiento	^(a) 3,178,885	4,260
Seguros generales Combustibles y lubricantes Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería Elementos de aseo, cafetería, restaurante y lavandería Contratos de aprendizaje Intangibles Otros gastos generales	91,936 57,649 42,319 50,312 958 (b) 4,090,262 186,075 7,709 91,506 1,232 8,822 18,445 14,693	80,615 55,366 19,721 92,554 1,249 4,372,167 210,756 7,791 71,433 - 7,864 10,168 160,273
Total Gastos generales	8,072,269	5,330,459

- (a) Para ambos años en este rubro se registraron los gastos relacionados con el el mantenimiento de la infraestructura del SITM. Estos gastos se financian con recursos del sistema Mío.
- (b) Para ambos años en este rubro se registraron los gastos relacionados con la operación y el mantenimiento de la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Aerosuspendido Mío Cable. Estos gastos en su gran mayoría se financian con transferencias del Municipio.





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

(g) Impuestos, Contribuciones y Tasas

El detalle de los gastos por impuestos, contribuciones y tasas acumulados al 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017 es el siguiente:

2018	2017
Impuesto predial unificado Cuota de fiscalización y auditaje Impuesto de industria y comercio Gravamen a los movimientos financieros Contribuciones Licencias Impuesto a la riqueza	144,444 83,606 10,076 94,828 3,852 1,183 37,826
Sobretasas ambientales 24,264	
Total Impuestos, Contribuciones y Tasas 332,582	375,815

15. Deterioro. Depreciaciones, Agotamiento y Provisiones

El detalle de los gastos por deterioro, depreciaciones, agotamiento y provisiones, por los años que terminaron al 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017 es el siguiente:

Depreciaciones de Propiedad, planta y equipo

	2018	2017
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo Amortización de activos intangibles Provisiones para litigios y demandas Total Depreciaciones de Propiedad, planta y Equipo	,	229,038 3,875 1,111,964 1,344,877

(a) Las depreciaciones registradas por la Entidad se detallan así:

	2018	2017
Edificaciones	173.694	173,695
Maquinaria Y Equipo	26,418	26,365
Muebles, Enseres y Equipo De Oficina	6,449	5,189
Equipo De Comunicación y Computación	10,357	13,946
Equipo De Transporte, Tracción y Elevación	10,718	9,768
Equipo De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	101	<u>75</u>
Total Depreciaciones	227,737	229,038





(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Para ambos años, se evidencia un cambio en la vida útil del laboratorio de medición de gases, debido a que al cierre de la vigencia de 2016, se revisó la estimación de la vida útil y se presentó un cambio en el estimado de la misma para el laboratorio de medición de gases. Así mismo, se efectúo una revisión por parte de la Dirección Financiera y Administrativa a la vida útil del equipo de transporte evidenciando que la camioneta KIA campero Sorrento Ex 2007, placa ONi896, se requiere ampliar la vida útil, estimando, que se espera que proporcione beneficios económicos por 1.7 años a partir del 1 de enero de 2017, lo cual genera un cambio en su vida útil total a 11.7 años y un ajuste en la depreciación del año 2017.

Amortizaciones de activos Intangibles

(b) Las amortizaciones registradas por la Entidad se detallan así:

	2018	2017
Software	3,875	3,875
Total Amortizaciones	3,875	3,875

El saldo de esta cuenta, corresponde a la amortización del software adquirido por la Entidad.

Provisión Litigios y Demandas

(c) Las provisiones registradas por la Entidad se detallan así:

		2018	2017
Otros litigios y Demandas	(a)	2,485	1,111,964
Total Provisiones- Corto Plazo	7	2,485	1,111,964

El saldo de esta cuenta, corresponde al reconocimiento de nuevos litigios en contra de la Entidad con probabilidad alta de pérdida. Para el año 2018, este gasto se incrementa por el ajuste que los abogados de la defensa han efectuado en las calificaciones de los procesos reconocidos en periodos anteriores que incrementan la provisión. Para el año 2017, ingresaron demandas laborales con cifras materiales como la de Karen Vanessa Obando por valor de \$568.121, José Luis Andrade por \$289.281, Unimetro S.A. por \$146.703, Henry Ordoñez por \$55.648 entre otras de menor cuantía.

16. Ingresos Diversos

Un detalle de los ingresos por servicios al 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017 es el siguiente:





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

•		2018	2017
Arrendamiento operativo	(a)	84,622	-
Recuperaciones	(b)	747,280	113,011
Otros Ingresos diversos	(c)	40,165	14,868
Ingresos por publicidad	(d)	246,283	231,697
Ingresos por Alimentación	(d)	12,746	13,407
Ingresos por Fibra Óptica	(d)	4,293	4,532
Total Ingresos Diversos	uncours	1,135,389	377,515

- (a) Para el año 2018, el saldo de esta cuenta corresponde al valor de los ingresos por el arrendamiento a la ERT de las oficinas del ala sur del edificio Estación, de acuerdo con contrato interadministrativo No. 917.103.1.05.2017 suscrito con Metro Cali S.A.
- (b) Corresponde a recuperaciones por el ajuste en las calificaciones a los pasivos contingentes de acuerdo con la valoración reportada por la Oficina de Defensa Judicial.
- (c) Para ambos años este saldo corresponde a Ingresos por incapacidades reintegradas por las EPS, servicios públicos de los locales de la boca-túnel del terminal que comparten el contador de acueducto y alcantarillado con la Entidad, pago de licencias ambientales por parte de contratistas de obra, fotocopias.
- (d) Para ambos años forma parte del saldo de esta cuenta los ingresos por concepto de participación de utilidades por la explotación económica en los componentes de publicidad, alimentos y fibra óptica en el SITM MIO según los porcentajes establecidos en el Acuerdo de Voluntades suscrito entre Metro Cali S.A. y la UTR&T en el año 2010.

17. Otros Gastos

Un detalle de los gastos no operacionales registrados como otros gastos al 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017 es el siguiente:

		2018	2017
Financieros	(a)	49,443	86,839
Impuesto a la ganancia corriente	(b)	58,542	963,317
Otros gastos diversos	(c)	104	772,447
Total Gastos No Operacionales		108,089	1,822,603

(a) Para ambos años corresponde básicamente a las comisiones pagadas a la Fiduciaria Bogotá por la administración, inversión y pagos del proyecto SITM, los cuales se establecen así: 1.298% de los rendimientos financieros generados por el portafolio de inversiones y el 70% del 1.298% de los rendimientos generados por el Fondo Común Ordinario. Estas comisiones se cancelan cuando han sido aprobadas por el Comité Fiduciario celebrado en forma trímestral. Así mismo, para ambos años forma parte del





Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2018 y 2017

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

saldo de esta cuenta el valor de los gastos bancarios generados en las cuentas donde se tiene los recursos de funcionamiento de la Entidad.

- (b) El saldo de esta cuenta corresponde a la provisión del Impuesto de Renta y Complementarios
- (c) Para el mes de junio de 2017 el saldo de esta cuenta, corresponde básicamente a registro de pago de una sentencia a favor del señor Jaime Carmona Soto dentro proceso de demanda por controversias contractuales y conciliadas con la Entidad según el fallo del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca y un ajuste de al pago de impuesto CREE por valor de \$3.781. Para el año 2018 el saldo de esta cuenta corresponde básicamente al ajuste al peso en las declaraciones tributarias.

18. Convenio EMCALI Avance Conciliaciones

Las conciliaciones para la vigencia 2018 se han realizado mesas de trabajo con EMCALI, logrando grandes avances en el desarrollo del Convenio Interadministrativo. El avance que se ha tenido en las conciliaciones con corte a junio de 2018 ha sido el siguiente:

- ✓ Contratos de la Carrera 1 (MC-OP-01-04 Y MC-OP-05-04): Se realizará visita a la obra para definir ítems y cerrar la conciliación.
- ✓ **Items pendientes de actas conciliadas:** se está realizando la conciliación del contrato MC-OP-01-05, la cual requirió soporte por parte del contratista e interventoría.
- ✓ Se continúa con el Comité Técnico de Servicios Púbicos cada 15 días, en el cual se han tomado decisiones importantes para cerrar los proyectos pendientes.
- ✓ Se actualizó el cronograma conjuntamente con EMCALI para definir fechas de conciliaciones de los proyectos pendientes y se acordó que se realizará conciliaciones de las obras en ejecución.
- ✓ Se continúa a la espera por parte de telecomunicaciones EMCALI definir precios para poder cerrar las conciliaciones pendientes de los siguientes contratos:
 - Troncal Aguablanca: \$ 2.249.028.624
 - Terminal Andrés Sanín: \$ 57.690.015
 - Carriles Mixtos: \$ 1.521.702.734
 - Terminal Menga: \$ 306.112.085
- ✓ Se enviaron las actas de conciliación de redes húmedas para la firma de EMCALI de los siguientes contratos:
 - Terminal de Cabecera Menga: \$ 3.546.603.968
 - Terminal de Cabecera Paso del Comercio: \$ 2.291.618.839
 - Pretroncales Fase II: \$ 1.366.667.359
 - Avenida 3Norte: \$ 0





(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

19.Entrega de las Obras al Municipio de Santiago de Cali

Para ambos años, se han efectuado gestiones con el Municipio de Santiago de Cali, con el fin de agilizar los trámites de entrega de las obras, para el año 2018, se presenta un avance como se describe a continuación:

- Obras entregadas al Municipio por Metro Cali: De acuerdo con las observaciones presentadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, se modificaron las actas de entrega y recibo de los contratos de obra: MC-OP-04-2006, MC-OP-09-2006, MC-OP-02-2010, MC-OP-02-2011, MC-OP-01-2013, y MC-OP-03-2013, para la firma de la Directora Técnica y el Secretario de Infraestructura.
- 2. Preparación de expedientes con los documentos Jurídicos, Técnicos y Financieros, de los contratos de obra construidos, ejecutados y liquidados: De acuerdo con la información de la Dirección de Infraestructura, donde informan a la Dirección Financiera y Administrativa que se han realizado nueve (09) conciliaciones con EMCALI EICE por reposición de redes de servicios públicos, respecto de los contratos de obra: MC-OP-01-06, MC-OP-02-06, MC-OP-03-06, MC-OP-05-06, MC-OP-06-06, MC-OP-07-06, MC-OP-08-06, MC-OP-01-07 y MC-OP-06-07, pendiente de la firma de las actas de conciliación. En ese sentido, se ha procedido a preparar los expedientes con los soportes técnicos, jurídicos y financieros, así:
 - A) <u>Documentos del Contrato de Obra</u>: (Contrato de Obra, Contrato de interventoría, acta de recibo y entrega, actas de liquidaciones de contratista e interventor, Documentos jurídicos de los predios.
 - B) <u>Documentos Financieros:</u> (libros auxiliares, C1 Informe de pagos del Contratista e Interventor, así mismo se gestiona con la Revisoría Fiscal la Certificación que exige el Municipio). Los expedientes se encuentran en revisión por parte de la Contadora de la Entidad para ser entregados a la Revisoría Fiscal de Metro Cali S.A.
 - C) <u>Documentos Técnicos</u>: En la parte técnica se programaron las visitas técnicas de las nueve obras a entregar con el acompañamiento de la Secretaría de Infraestructura, realizando actas técnicas y de entrega y recibo de las obras.
 - Visitas Técnicas: Se programaron las siguientes fechas:

ITEM	NUMERO DEL CONTRATO	FECHA DE REG	CORRIDO
1	MC-OP-01-06		12/06/2018
2	MC-OP-02-06		14/06/2018
3	MC-OP-03-06	18/06/2018	20/06/2018





(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

ITEM	NUMERO DEL CONTRATO	FECHA DE RE	CORRIDO
4	MC-OP-05-06	22/06/2018	25/06/2018
5	MC-OP-06-06		27/06/2018
6	MC-OP-07-06		29/06/2018
7	MC-OP-08-06		03/07/2018
8	MC-OP-01-07	100000000000000000000000000000000000000	05/07/2018
9	MC-OP-06-07		. 09/07/2018

- 3. Actualización de Levantamientos Topográficos a coordenadas Magna Syrgas: Se entregaron a la Dirección Infraestructura los documentos técnicos y jurídicos de los predios adquiridos por cuenta de los contratos MC-OP-01-06, MC-OP-02-06, MC-OP-03-06, MC-OP-05-06, MC-OP-06-06, MC-OP-07-06, MC-OP-08-06, MC-OP-01-07 y MC-OP-06-07 para que sean actualizados a coordenadas magna Syrgas, de acuerdo con la directriz entregada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de bienes y Servicios.
- 4. Mutaciones Catastrales de los predios adquiridos para las obras del SITM: Se radicaron ante la Subdirección de Catastro las solicitudes de mutaciones catastrales de los predios adquiridos en las obras: MC-OP-01-04, MC-OP-01-05, MC-OP-01-07, y MC-OP-05-04, así:
 - A) Contratos de Obra MC-OP-01-07 denominado "Adecuación de Estudios y Diseños y Construcción del Corredor Troncal Centro en el Tramo de la Carrera 1 entre calles 46 y 40":

No	PROPIETARIO ANTERIOR (PREDIO DE MAYOR EXTENSION)	MATRICULA INMOBILIARIA PREDIO DE MAYOR EXTENSION	AREA TOTAL PREDIO MAYOR	AREA PARCIAL COMPRADA POR METRO CALI	MATRICULA INMOBILIARIA DEL PREDIO ADQUIRIDO POR METRO CALI S.A.
1	SOCIEDAD LA SELVA GUTIERREZ Y CIA S.C.A	370-316576	507.60 M2	23.94 M2	370-816952
2	SOCIEDAD ADMON. E INVERSIONES COMERCIALES S.A.	370-17069	4063.00 M2	62.59 M2	370-819891

B) <u>Contrato de obra MC-OP-01-04</u> denominado "Construcción del Corredor Troncal y obras complementarias del SITM en el tramo de la Carrera 1 entre calles 44 y 70":







(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

No	PROPIETARIO ANTERIOR (PREDIO DE MAYOR EXTENSION)	MATRICULA INMOBILIARIA PREDIO DE MAYOR EXTENSION	AREA TOTAL PREDIO MAYOR	AREA PARCIAL COMPRADA POR METRO CALI	MATRICULA INMOBILIARIA DEL PREDIO ADQUIRIDO POR METRO CALI S.A.
1	JORGE DARIO POSADA	370-543216	1.547,16 M2	9,52 M2	370-831287
2	SOCIEDAD LA BALINERA S.A	370-444496	1.292,58 M2	12,55 M2	370-746078
3	SOCIEDAD CARLOS DACCARETT E HIJOS S EN C	370-23375	1.350 M2	23.12 M2	370-762019
4	SOCIEDAD UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA	370-71637	3373,615 M2	37,98 M2	370-778717
5	SOCIEDAD IBEROAMERICANA	370-73952	1417,43 M2	31,82 M2	370-845381
6	SOCIEDAD LA BALINERA S.A	370-444496	1.292,58 M2	12,55 M2	370-746078
7	SOCIEDAD CARLOS DACCARETT E HIJOS S EN C	370-23375	1.350 M2	29,77 M2	370-762019
8	SOCIEDAD IBEROAMERICANA	370-73952	1417,43 M2	31,82 M2	370-845381
9	TULIO CASTAÑEDA SALCEDO	370-84036	1292,58 M2	12,55 M2	370-745764

C) <u>Contrato de obra MC-OP-01-05</u> "Construcción del corredor troncal sur y obras complementarias del SITM GRUPO 1: Calle 5 entre Carrera 52 y Carrera 15":

	No	PROPIETARIO ANTERIOR (PREDIO DE MAYOR EXTENSION)	MATRICULA INMOBILIARI A PREDIO DE MAYOR EXTENSION	AREA TOTAL PREDIO MAYOR	AREA PARCIAL COMPRADA POR METRO CALI	MATRICULA INMOBILIARIA DEL PREDIO ADQUIRIDO POR METRO CALI S.A.
[1	PLAZA DE TOROS S.A.	370-357865	85.801.74 M2	883.839 M2	370-748042

D) <u>Contrato de obra MC-OP-05-04</u> -Troncal Fase I y II (Construcción del Corredor Troncal Centro y obras complementarias en los tramos: Carrera 4N entre avenida de las Américas y Calle 26 y Carrera 1 entre calles 19 y 40 del SITM, solicitamos comedidamente.





(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

No.	PROPIETARIO ANTERIOR (PREDIO DE MAYOR EXTENSION)	MATRICULA INMOBILIARI A PREDIO DE MAYOR EXTENSION	AREA TOTAL PREDIO MAYOR	AREA PARCIAL COMPRADA POR METRO CALI	MATRICULA INMOBILIARIA DEL PREDIO ADQUIRIDO POR METRO CALI S.A.
1	HENRY ALVAREZ POLANIA Y OTROS	370-308043	318 M2	9,18 M2	370-757146
2	HERNAN GOMEZ URIBE Y CIA S EN C	370-74417	3873.67 M2	52.49M2	370-801926
3	CARLOS ANIBAL JIMENEZ CAMPO	370-468594	400 M2	74.43 M2	370-749433
4	ROSALBA BEDOYA	370-41249	134.38 M2	63.68 M2	370-791966

Se han realizado las visitas técnicas con los técnicos de Metro Cali S.A. y de la Subdirección de Catastro, previa la revisión jurídica de los documentos jurídicos y técnicos para verificar en sitio los respectivos

- 5. Solicitudes de Calidad de Bien de Uso Público: De acuerdo con el requerimiento de la Subdirección de Impuesto y Rentas Municipales y de la Secretaría de Infraestructura, se solicitaron la calidad de bien de uso público de los predios adquiridos en los contratos de obra MC-OP-07-06, MC-OP-01-07, MC-OP-06-06, ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión de bienes y Servicios.
- 6. Gestión ante la Subdirección de Impuesto y Rentas Municipales: Se gestionó ante dicha Entidad, la exención del impuesto predial unificado de los predios adquiridos para el SITM y se tramitaron las solicitudes en los predios adquiridos en los contratos de obra: MC-OP-01-04 (CENTRO 1, MC-OP-01-07 (560 MTS), MC-OP-07-06, MC-OP-07-10, MC-OP-02-07 y MC-OP-01-12 ante la Subsecretaría de Rentas Municipales, y dicha Entidad expidió los siguientes Paz y Salvo:
- A) Mediante la Resolución 4131.040.21.0351 del 16 de abril de 2018, se descargaron de la cuenta corriente, las deudas por concepto predial unificado, a los siguientes predios de uso público del Proyecto Tramo construido de la carrera 1 entre calle 40 a calle 46, del Contrato de Obra Pública No. MC-OP-01-07 (560 MTS), ejecutado por el contratista SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. y la Interventoría Diconsultoría S.A, contrato MC-IT-03-04:

No.	PROPIETARIO INICIAL	MATRICULA	No. PREDIAL	VALOR
1	METRO CALI S.A.	370-835825	C056600310000	\$2.764.678
2	METRO CALI S.A.	370-830840	C054100340000	\$339.191
3	METRO CALI	370-845320	C056500160000	\$2.990.978







(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

No.	PROPIETARIO INICIAL	MATRICULA	No. PREDIAL	VALOR
	S.A.			
5	METRO CALI S.A.	370-818771	CO56600240000	\$354.783
6	METRO CALI S.A.	370-829805	C056600330000	\$820.157
7	METRO CALI S.A.	370-829784	C056600340000	\$2.627.317
8	METRO CALI S.A.	370-821619	C056600300000	\$3.261.427
9	METRO CALI S.A.	370-811064	C056600280000	\$2.764.678
10	METRO CALI S.A.	370-815029	C056600250000	\$2.764.678
11	METRO CALI S.A.	370-815268	C056600260000	\$3.008.020
12	METRO CALI S.A.	370-818531	C056600320000	\$3.207.582
13	METRO CALI S.A.	370-801481	C056500170000	\$807.783
14	METRO CALI S.A.	370-801355	C056600150000	\$1.723.916
15	METRO CALI S.A.	370-817817	C022100450000	\$4.792.281
16	METRO CALI S.A.	370-819449	C022100470000	\$2.424.880
17	METRO CALI S.A.	370-831251	C022100510000	\$3.339.214
18	METRO CALI S.A.	370-806674	C022100460000	\$4.911.424
19	METRO CALI S.A.	370-836206	C017900160000	\$4.736.870
20	METRO CALI S.A.	370-781671	C017900170000	\$2.608.249
21	METRO CALI S.A.	370-818168	C016900310000	\$803.891
22	METRO CALI S.A.	370-817847	C016900320000	\$253.117
23	METRO CALI S.A.	370-816757	C016900330000	\$503.299

B) Mediante la Resolución 4131.040.21.0428 del 26 de abril de 2018, se descargaron de la cuenta corriente, las deudas por concepto predial unificado, a los siguientes predios de uso público del Proyecto Tramo de la carrera 1 entre calles 44 y 70, del Contrato de Obra Pública No. MC-OP-01-04 (CENTRO 1), ejecutado por el contratista CONSORCIO VIAL DEL VALLE. y la Interventoría ACI PROYECTOS S.A., contrato MC-IT-01-04:







No.	NOMBRE	MATRICULA	NUMERO PREDIAL	VALOR
1	METRO CALI S.A.	370-742374	C048100120000	\$7.765.523
2	METRO CALI S.A.	370-788397	C048100110000	\$7.168.630
3	METRO CALI S.A.	370-751425	W098402420000	\$3.939.786
4	METRO CALI S.A.	370-743410	W063009260000	\$9.210.966
5	METRO CALI S.A.	370-754190	W065402980000	\$5.566.364
6	METRO CALI S.A.	370-829333	W065400080000	\$5.856.483
7	METRO CALI S.A.	370-802744	C049100040000	\$4.481.888
8	METRO CALI S.A.	370-815454	W112103630000	\$12.880.880
9	METRO CALI S.A.	370-766294	W100303420000	\$9.756.537
10	METRO CALI S.A.	370-750216	C050500220000	\$99.408
11	METRO CALI S.A.	370-804747	C051500340000	. \$5.405.698
12	METRO CALI S.A.	370-765900	C051500350000	\$2.078.824
13	METRO CALI S.A.	370-776120	C051600030000	\$3.700.830
14	METRO CALI S.A.	370-743723	C053200250000	\$425.049
15	METRO CALI S.A.	370-732354	C053200260000	\$513.482
16	METRO CALI S.A.	370-754867	C053200270000	\$515.514
17	METRO CALI S.A.	370-829790	C026900190000	\$6.280.105
18	METRO CALI S.A.	370-750214	C053200280000	\$515.514
19	METRO CALI S.A.	370-781520	C026900200000	\$4.904.036
20	METRO CALI S.A.	370-851166	C053200290000	\$451.000
21	METRO CALI S.A.	370-782289	C053400210000	\$2.188.587
22	METRO CALI S.A.	370-781424	C053400220000	\$222.897
23	METRO CALI S.A.	370-795216	C053400240000	\$428.529





(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

No.	NOMBRE	MATRICULA	NUMERO PREDIAL	VALOR
24	METRO CALI S.A.	370-815448	C022100500000	\$14.495.077
25 .	METRO CALI S.A.	370-780998	C053400230000	\$860.707
26	METRO CALI S.A.	370-762028	C053300040000	\$772.817

C) Mediante la Resolución 4131.040.21.0351 del 16 de abril de 2018, se descargaron de la cuenta corriente, las deudas por concepto predial unificado, a los siguientes predios de uso público del Proyecto Tramo tramo construido de la calle 5 entre carrera 82 y terminal sur, del Contrato de Obra Pública No. MC-OP-07-06, ejecutado por el contratista CONALVIAS S.A. y la Interventoría Consorcio Excon 01, contrato MC-IT-05-06:

No.	PROPIETARIO INICIAL	MATRICULA	No. PREDIAL	No. PREDIAL NACIONAL
1	METRO CALI S.A.	370-865579	F058000810000	\$17.293.858

D) Mediante la Resolución 4131.040.21.0195 del 22 de Marzo de 2018, se descargaron de la cuenta corriente, las deudas por concepto predial unificado, a los siguientes predios de uso público del Proyecto Construcción Terminal Cañaveralejo, del Contrato de Obra Pública No. MC-OP-02-07, ejecutado por el contratista CONALVIAS S.A. y la Interventoría CESCO LTDA, contrato MC-IT-01-07.

No.	PROPIETARIO · INICIAL	MATRICULA	No. PREDIAL	VALOR
1	METRO CALI S.A.	370-752427	G041700020000	\$847.134.868

E) Mediante la Resolución 4131.040.21.0427 del 26 de abril de 2018, se descargaron de la cuenta corriente, las deudas por concepto predial unificado, a los siguientes predios de uso público delProyecto MC-OP-01-12 denominado, obra "EMPALME VIA TRONCAL AGUABLANCA TRAMO 7T1 Y 7T2 DE LA TRONCAL AGUABLANCA Y TERMINAL INTERMEDIA JULIO RINCON".

No.	PROPIETARIO INICIAL	MATRICULA	No. PREDIAL	VALOR
1	METRO CALI S.A.	370-899914	E022400270000	\$4.758.281
2	METRO CALI S.A.	370-901720	E021700290000	\$7.348.953





No.	PROPIETARIO INICIAL	MATRICULA	No. PREDIAL	VALOR
3	METRO CALI S.A.	370-913804	E020600430000	\$2.175.560

- 7. Gestión ante la Secretaría de Infraestructura: Se gestionó ante dicha Entidad, la exención dela contribución de Valorización por las 21 Megaobras gravado en los predios adquiridos para el SITM y se tramitaron las solicitudes en los contratos de obra: MC-OP-01-04 (CENTRO 1, MC-OP-01-07 (560 MTS), MC-OP-07-06, MC-OP-07-10, MC-OP-02-07 y MC-OP-01-12 ante la Subsecretaría de Rentas Municipales. Dicha Entidad expidió los siguientes Paz y Salvo, así:
- A) Proyecto Tramo construido de la carrera 1 entre calle 40 a calle 46, del Contrato de Obra Pública No. MC-OP-01-07 (560 MTS), ejecutado por el contratista SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. y la Interventoría Diconsultoría S.A, contrato MC-IT-03-04 :

No.	PROPIETARIO INICIAL	MATRICULA	No. PREDIAL
1	METRO CALI S.A.	370-835825	C056600310000
2	METRO CALI S.A.	370-830840	C054100340000
3	METRO CALI S.A.	370-845320	C056500160000
5	METRO CALI S.A.	370-818771	CO56600240000
6	METRO CALI S.A.	370-829805	C056600330000
7	METRO CALI S.A.	370-829784	C056600340000
8	METRO CALI S.A.	370-821619	C056600300000
9	METRO CALI S.A.	370-811064	C056600280000
10	METRO CALI S.A.	370-815029	C056600250000
11	METRO CALI S.A.	370-815268	C056600260000
12	METRO CALI S.A.	370-818531	C056600320000
13	METRO CALI S.A.	370-801481	C056500170000
14	METRO CALI S.A.	370-801355	C056600150000
15	METRO CALI S.A.	370-817817	C022100450000
16	METRO CALI S.A.	370-819449	C022100470000
17	METRO CALI S.A.	370-831251	C022100510000
18	METRO CALI S.A.	370-806674	C022100460000
19	METRO CALI S.A.	370-836206	C017900160000
20	METRO CALI S.A.	370-781671	C017900170000
21	METRO CALI S.A.	370-818168	C016900310000





(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

No.	PROPIETARIO INICIAL	MATRICULA	No. PREDIAL
22	METRO CALI S.A.	370-817847	C016900320000
23	METRO CALI S.A.	370-816757	C016900330000

B) La Secretaría de Infraestructura nos entregó los siguientes certificados de Paz y salvo, a los siguientes predios de uso público del Proyecto por concepto predial unificado, a los siguientes predios de uso público del Proyecto Tramo de la carrera 1 entre calles 44 y 70, del Contrato de Obra Pública No. MC-OP-01-04 (CENTRO 1), ejecutado por el contratista CONSORCIO VIAL DEL VALLE. y la Interventoría ACI PROYECTOS S.A., contrato MC-IT-01-04:

No.	NOMBRE	MATRICULA	NUMERO PREDIAL
1	METRO CALI S.A.	370-751425	W098402420000
2	METRO CALI S.A.	370-819321	C048200150000
3	METRO CALI S.A.	370-822605	C048200160000
4	METRO CALI S.A.	370-822566	C048200170000
5	METRO CALI S.A.	370-819321	C048200150000
6	METRO CALI S.A.	370-778704	C048200240000
7	METRO CALI S.A.	370-795182	C048200230000
8	METRO CALI S.A.	370-754190	W065402980000
9	METRO CALI S.A.	370-829333	W065400080000
10	METRO CALI S.A.	370-818161	C048300190000
11	METRO CALI S.A.	370-819916	C048300200000
12	METRO CALI S.A.	370-832406	C048300210000
13	METRO CALI S.A.	370-811099	C049200110000
14	METRO CALI S.A.	370-746914	C049200100000
15	METRO CALI S.A.	370-804090	W00206310000
16	METRO CALI S.A.	370-748063	C027200300000
17	METRO CALI S.A.	370-776120	C051600030000
18	METRO CALI S.A.	370-762384	C027200340000





(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

No.	NOMBRE	MATRICULA	NUMERO PREDIAL
19	METRO CALI S.A.	370-758913	C027200310000
20	METRO CALI S.A.	370-743723	C053200250000
21	METRO CALI S.A.	370-829790	C026900190000
22	METRO CALI S.A.	370-781520	C026900200000
23	METRO CALI S.A.	370-782289	C053400210000
24	METRO CALI S.A.	370-795216	C053400240000
25	METRO CALI S.A.	370-815448	C022100500000
26	METRO CALI S.A.	370-780998	C053400230000
27	METRO CALI S.A.	370-762028	C053300040000

C) La Secretaría de Infraestructura mediante oficio No. 2018413104000067701 del 23 de mayo de 2018 entregó los siguientes certificados de Paz y salvo, de los predios de uso público del Proyecto Construcción Terminal Cañaveralejo, del Contrato de Obra Pública No. MC-OP-02-07, ejecutado por el contratista CONALVIAS S.A. y la Interventoría CESCO LTDA, contrato MC-IT-01-07.

No.	PROPIETARIO INICIAL	MATRICULA	No. PREDIAL	VALOR
1	METRO CALI S.A.	370-752427	G041700020000	\$589.020.797

D) Se solicitó el paz y salvo de los predios de uso público del Proyecto MC-OP-01-12 denominado, obra "EMPALME VIA TRONCAL AGUABLANCA TRAMO 7T1 Y 7T2 DE LA TRONCAL AGUABLANCA Y TERMINAL INTERMEDIA JULIO RINCON",

No.	PROPIETARIO INICIAL	MATRICULA	No. PREDIAL
1	METRO CALI S.A.	370-899914	E022400270000
2	METRO CALI S.A.	370-901720	E021700290000
3	METRO CALI S.A.	370-913804	E020600430000







(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

De acuerdo con los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo del 3 de mayo de 2018 con el Municipio de Santiago de Cali, Metro Cali S.A. está actualizando la base de datos de los predios que tienen deuda con el Municipio, comparada con el estado de cuenta entregado por la Secretaría de Infraestructura, en la cual se está revisando e identificando:

- 1) Los predios adquiridos para las obras del SITM y puesta al servicio de la comunidad, antes de la vigencia de la Resolución Distribuidora (antes de 2010).
- 2) Los predios que fueron adquiridos para las obras del SITM, después de la vigencia de la Resolución Distribuidora (antes de 2010), verificando los que se compraron con paz y salvo parcial y total, comparado con el estado de cuenta entregado por el Municipio de la deuda por concepto.

Lo anterior, con base en el concepto entregado por la Secretaría de Infraestructura, para determinar la fecha en qué los predios estuvieron al servicio de la comunidad, pues si fueron puestos al público antes de la vigencia de la Resolución Distribuidora, da lugar a que se descargue de la cuenta corriente y se expida el paz y salvo, si fue posterior, no hay lugar a la exclusión y se debe realizar el pago, dado que el uso es el que le da la connotación de uso público.

NICOLÁS OREDUELA BOTERO

Representante Legal

MARTHA CECILIA PIRABAN GONZALEZ

Contadora Pública T. P. No. 27102 - T

OSCAR DARIO MONTOYA TORRES

Revisor Fiscal TP. 75890-T

Estados Financieros sin auditar

Miembro de CPAAI Cabrera International S.A.

